



Instituto
ROOSEVELT

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

LIMA - PERÚ

2024 - 2029

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI
2024-2029**

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
2.1.	Datos generales de la institución.....	4
2.2.	Identificación de la Institución	5
2.3.	Visión.....	5
2.4.	Misión.....	5
2.5.	Valores y actitudes	5
2.6.	Fines del Instituto	6
2.7.	Base legal.....	7
2.8.	Autonomía y rectoría.....	9
3.	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	10
3.1.	Oferta educativa	10
3.2.	Descripción del entorno	11
3.3.	Características socioeconómicas de los estudiantes	11
3.4.	Funcionamiento área institucional	11
3.5.	Funcionamiento del área pedagógica	11
3.6.	Funcionamiento área administrativa	12
3.7.	Identificar fuentes de información	12
3.8.	Técnicas e instrumentos utilizados para realizar el análisis FODA.....	13
3.9.	Análisis FODA	13
3.10.	MATRIZ DE CRUCE FODA.....	3
4.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS:	3
5.	PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	7
5.1.	Marco conceptual.....	7
5.2.	Objetivos pedagógicos	11
5.3.	Perfiles ideales de los actores educativos	13
5.4.	Diversificación curricular	17
5.5.	Enfoque Pedagógico.....	18
5.6.	Organización Curricular	21

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 2 de 68

5.7. Organización de la formación por niveles formativos.....31

5.8. El plan de estudios **¡Error! Marcador no definido.**

5.9. Procesos de Régimen Académico.....36

5.9.9. Tutoría46

5.10. Sistema de evaluación.....47

5.11. Plan de estudios carreras profesionales técnicas **¡Error! Marcador no definido.**

6. PROPUESTA DE GESTIÓN.....51

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 3 de 68

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI (2024-2029)

1. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del Instituto de Educación Superior Privado “Privado Franklin Roosevelt”. Es el documento que orienta la formulación de los otros instrumentos de gestión, conforme a las Ley General de Educación N° 28044. Lineamientos para Elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, Contiene los datos Generales de la Institución, Identidad, Diagnostico, Propuesta Pedagógica y Propuesta de Gestión concordantes con los Lineamientos Académicos Generales para Institutos de educación Superior – LAG, alineados con los fines de la educación superior y a la normativa vigente. Articula y valora la participación de la comunidad educativa, en función de los fines y objetivos de nuestro Instituto incluyendo criterios y procedimientos para la práctica de la ética y prevención de la corrupción.

El presente Proyecto Educativo Institucional se basa, para su formulación, en el diagnóstico de la realidad educativa de nuestro país, específicamente en la región Lima, proponiendo acciones pedagógicas, institucionales y administrativas concretas que permitan contribuir con los esfuerzos del gobierno para mejorar la calidad educativa, preparándonos para afrontar los retos del presente y del futuro, dentro del marco de una sociedad globalizada, de manera que nuestros alumnos se inserten con éxito al mercado laboral en un mundo altamente competitivo, utilizando óptimamente las tecnologías de información y comunicación.

Los integrantes de la comunidad educativa roosevelina asumimos el compromiso de trabajar para alcanzar la visión deseada y fortalecer nuestra misión Institucional, reconociendo que de la suma de nuestros esfuerzos dependerá el éxito, vigencia y liderazgo de nuestro Institución.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 4 de 68

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Datos generales de la institución

1	Denominación	:	Instituto de Educación Superior Privado Franklin Roosevelt
2	Gestión	:	Privada
3	Resolución de creación	:	R.M. N° 290-89-ED
4	Resolución de Revalidación	:	R.D. N° 557-2006-ED
5	Localización	:	Lima
6	Dirección	:	Av. Arequipa N° 2349. Lince
7	Código Modular	:	1066257
8	Promotora	:	Instituto de Educación Superior Tecnológica "Franklin Roosevelt" E.I.R.L.
9	RUC	:	20281235746
10	Domicilio Legal	:	Av. Arequipa 2349. Lince
11	Teléfono Promotora	:	(01) 4471755
12	Representante Legal	:	David Julio Jiménez Heredia
13	DNI. Representante Legal	:	19994639
14	Director general	:	Roberto Jonas Rosas Gomez
15	DNI. Director	:	10224216
16	Entidad Superior	:	Ministerio de Educación
17	Dependencia Regional	:	Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana DRELM
18	Finalidad	:	Educación
19	Organización	:	Reglamento Institucional
20	Página web	:	https://iestp-roosevelt.edu.pe
21	Correo	:	secretaria@iestp-roosevelt.edu.pe

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 5 de 68

2.2. Identificación de la Institución

El Instituto de Educación Superior Privado Franklin Roosevelt, es una Institución de derecho privado orientada a formar y capacitar profesionales técnicos con calidad humanista, científica y tecnológica. Tiene autonomía académica, administrativa y económica. Depende de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana -DRELM y del Ministerio de Educación MINEDU, como órganos normativos, de asesoramiento y de supervisión.

El Instituto, ha desarrollado la profesionalización tecnológica en las Carreras Profesionales de; Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico, Prótesis Dental, Técnica en Farmacia, Administración de Empresas, Contabilidad y Cosmética Dermatológica, con el objetivo principal de contribuir a mejorar las oportunidades de capacitación de calidad y el nivel técnico de nuestros estudiantes logrando formar de ellos profesionales técnicos competentes y aptos para el trabajo.

Para el proceso del licenciamiento institucional, se consideran los Programas de estudios de; Esteticismo y Farmacia Técnica alineadas a las carreras profesionales técnicas de Cosmética Dermatológica y de Técnica en Farmacia, respectivamente.

2.3. Visión

Ser al 2029 un Instituto de Educación Superior reconocido a nivel nacional, por nuestra calidad educativa, líderes en formación de profesionales técnicos íntegros, altamente competitivos que respondan con éxito el desarrollo de los sectores productivos con responsabilidad social.

2.4. Misión

Formar profesionales técnicos competitivos, capaces de promover el emprendimiento, asumir retos con responsabilidad, ética- moral y con capacidad de lograr el éxito en su formación profesional y el mercado laboral.

2.5. Valores y actitudes

Los valores que sustentan y orientan el comportamiento en el Instituto son:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 6 de 68

- Ética profesional
- Tolerancia
- Honestidad
- Solidaridad
- Dedicación
- Lealtad
- Justicia
- Paz

El Instituto desarrolla de las siguientes habilidades sociales:

- Vocación de servicio
- Conductas pro-activas
- Comunicación asertiva
- Respeto a las normas de convivencia
- Liderazgo consciente
- Adaptación a los cambios
- Disposición emprendedora
- Actualización permanente

2.6. Fines del Instituto

- Formar a personas en los campos de la ciencia y la tecnología, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.
- Promover actividades académicas que tenga como fin la educación.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 7 de 68

- Divulgar la investigación aplicada y tecnológica.
- Promover e incentivar la formación académica con perfiles profesionales que desarrollen capacidades y promuevan la adecuada inserción laboral de los estudiantes.
- Establecer objetivos de formación profesional con estándares de calidad.
- Promover actividades socioculturales.
- Organizar e impartir cursos de actualización, especialización, perfeccionamiento, seminarios, conferencias y otras actividades afines a las áreas de las carreras técnicas específicas.

2.7. Base legal

El Instituto, funciona bajo el amparo de los siguientes dispositivos legales vigentes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación Ley Nro. 28044
- Decreto Supremo N° 011-2012- ED - Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 8 de 68

- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la ley
- Ley N° 13406 Crea el pasaje universitario a favor de los estudiantes de Universidades e Institutos de Educación Superior de la República.
- D.L N°882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, aprueba el Reglamento de la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley 28518-2005, Ley sobre modalidades formativas laborales
- Decreto de urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Decreto Supremo N° 016-2021- MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Ley N° 27806.
- Modificatoria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 9 de 68

aprobado por Ley N° 27927.

- RVM N° 037-2022-MINEDU, Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- RVM N° 049-2022-MINEDU, Resolución que Actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, donde se aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.

2.8. Autonomía

El Instituto cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcada en los parámetros establecidos en la ley N° 30512 Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

El Ministerio de Educación (Minedu) es el ente rector de las políticas nacionales de la Educación Superior, incluyendo la política de aseguramiento de la calidad.

3. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1. Oferta educativa

3.1.1. Carreras Profesionales autorizadas

CARRERA	AUTORIZACIÓN	DURACIÓN	NIVEL
Enfermería Técnica	R.M. N° 290-89-ED	3 años	Profesional Técnico
Laboratorio Clínico	R.M. N° 290-89-ED	3 años	Profesional Técnico
Técnica en Farmacia	R.D. N° 1600-90-ED	3 años	Profesional Técnico
Prótesis Dental	R.D. N° 0928-92-ED	3 años	Profesional Técnico
Administración de Empresas	Of. N°242-2015- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA- DIGEST	3 años	Profesional Técnico
Contabilidad	Of. N°242-2015- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA- DIGEST	3 años	Profesional Técnico
Cosmética Dermatológica	Of. N°242-2015- MINEDU/VMGP-DIGESUTPA- DIGEST	3 años	Profesional Técnico

3.1.2. Programas de estudios a Licenciar

PROGRAMA DE ESTUDIOS	AUTORIZACIÓN	DURACIÓN	NIVEL
Farmacia Técnica(*)	En proceso de Licenciamiento	3 años	Profesional Técnico
Esteticismo(**)	En proceso de Licenciamiento	3 años	Profesional Técnico

(*) La carrera de Técnica en Farmacia será adecuada con el programa de estudios de Farmacia Técnica.

(**) La carrera de Cosmética Dermatológica será adecuada con el programa de estudios de Cosmiatría.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 11 de 68

3.2. Descripción del entorno

El Instituto se encuentra en el distrito de Lince donde existe mucha influencia del entorno. Aledaños al local institucional tenemos centros comerciales, empresas, universidades, institutos superiores, colegios, iglesias e instituciones públicas y privadas.

En este aspecto analizaremos la situación del Instituto que le permitirán observar sus debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, asumiendo que el ámbito geográfico influye su desarrollo.

3.3. Características socioeconómicas de los estudiantes

Los estudiantes del Instituto provienen de diversos distritos de Lima Metropolitana presentando una heterogeneidad socioeconómica que nos permite ubicar un 20% de la población estudiantil en el sector económico D, 70% en el sector C y un 10% del sector B.

3.4. Funcionamiento área institucional

La gestión institucional evalúa lo siguiente:

- Instrumentos de gestión.
- Liderazgo del director.
- Clima institucional.
- Participación del Consejo Asesor.
- Relaciones interinstitucionales.

3.5. Funcionamiento del área pedagógica

Del área pedagógica se obtiene y analiza información sobre:

- Ejecución de los programas curriculares.
- Enfoque de aprendizaje.
- Características de los estudiantes; capacidades, habilidades, ritmos de aprendizajes.
- Desempeño docente.
- Porcentaje de egresados.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 12 de 68

- Porcentaje de graduados.
- Evaluación; tipos, instrumentos.

3.6. Funcionamiento área administrativa

Teniendo en cuenta la importancia y necesidad de un accionar coordinado entre lo pedagógico y lo administrativo se analizó lo siguiente:

- Recursos; humanos, materiales, financieros.
- Relaciones con instancias de gestión educativas descentralizadas.
- Cumplimiento de requerimientos de información.

3.7. Identificar fuentes de información

Las Fuentes de Información nos proporcionan datos necesarios para contrastar opiniones y obtener información fiable y válida suficiente.

a. Fuentes de información interna:

- Docentes.
- Equipo directivo.
- Interesados.
- Documentos institucionales.
- Documentos técnico pedagógicos.
- Pruebas de evaluación.

b. Fuentes de información externa:

- Empresas del rubro afines a nuestras carreras.
- Instituciones educativas del entorno, dedicadas a especialidades similares y/o afines.
- Egresados.
- Empresas dedicadas a la demanda de servicios.
- Municipalidades.
- Entidades de la sociedad civil; universidades, instituciones de educación superior.

3.8. Técnicas e instrumentos utilizados para realizar el análisis FODA

Aplicamos las siguientes técnicas e instrumentos:

TÉCNICA	INSTRUMENTO	APLICACIÓN
Investigación documental	Guía de análisis de documentos	Información estadística Información pedagógica
Encuestas	Cuestionarios	Muestra de docentes Muestra de estudiante
Observación	Guía de observación	Dictado de clases
	Lista de cotejo	Asistencia
Focus Group	Guía de preguntas	Empresas de belleza Empresas farmacéuticas

3.9. Análisis FODA

El análisis de cada elemento es situacional, tiene en cuenta la misión, visión y objetivos institucionales y el momento o temporalidad.

Es decir, no siempre una amenaza será una amenaza ni una oportunidad permanecerá siempre aprovechable.

3.9.1. Ámbito Institucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> Ubicación geográfica estratégica, Infraestructura y laboratorios debidamente equipados Imagen institucional posicionada Buen clima organizacional con personal identificado con la institución Procesos automatizados que ayudan a la eficacia y eficiencia del servicio. 	<ol style="list-style-type: none"> Contamos con ofertas de financiamiento. Posibilidad de firmar convenios para las prácticas de las alumnas Posibilidad de licenciamiento y mejora de la calidad educativa Posibilidad de impulso en la captación de nueva población estudiantil al lograr el licenciamiento
DEBILIDADES	AMENAZAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. No llegamos a la Meta de atención 2. Estrategias insuficientes para el seguimiento de egresados 3. Poca capacidad del estacionamiento de acuerdo a la demanda estudiantil. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la crisis económica en el país. 2. La Competencia ofrece precios más bajos a estudiantes y mejora de sueldos a docentes 3. Apertura de nuevos Institutos y centro de Capacitación.
---	--

3.9.2. **Ámbito Académico/ Pedagógico**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Docentes competentes por programa de estudio de acuerdo a su especialidad 2. Buena gestión en el área académica 3. Cumplimiento con los plazos establecidos en el sistema REGISTRA 4. Aulas virtuales implementadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descontento de los estudiantes de otros institutos por el mal servicio recibido 2. Incremento de cursos virtuales de especialización para actualización profesional 3. El internet como herramienta de ayuda para la consulta de material bibliográfico en bibliotecas especializadas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta deserción estudiantil en los tres primeros ciclos 2. Poca monitoreo pedagógico a los docentes 3. Falta de actualización de forma periódica del material pedagógico en el aula virtual. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca experiencia docente certificada de los profesionales interesados en laborar en la institución 2. Desarrollo de exámenes en línea que se prestan para la copia o el fraude 3. Estudiantes provenientes de núcleos familiares disfuncionales que conllevan a la deserción estudiantil.

1.1.1. Ámbito Administrativo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento oportuno con el pago de haberes del personal 2. Facilidades de pago a los estudiantes en los diferentes procesos 3. Personal motivado y comprometido con los objetivos institucionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Variedad de medios de pago digitales para optimizar los procesos de pagos 2. Diversos proveedores de productos requeridos que contribuyen a una mejor gestión de los recursos económicos 3. La tecnología como herramienta principal para digitalizar y mejorar servicios para clientes y el personal
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de gerente administrativo 2. Falta de estrategias apropiadas para la reducción de la morosidad 3. "Poca capacitación al 4. personal administrativo respecto a temas de interés laboral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco interés de los estudiantes y/o padres de familia por cumplir sus obligaciones económicas 2. Horario de trabajo de algunas empresas que hacen que los futuros estudiantes no puedan venir en un horario determinado al instituto.

3.10. MATRIZ DE CRUCE FODA

AMBITO INSTITUCIONAL		OPORTUNIDADES		AMENAZAS		
		O1	Contamos con ofertas de financiamiento.	A1	Aumento de la crisis económica en el país.	
		O2	Posibilidad de firmar convenios para las prácticas de las alumnas	A2	La Competencia ofrece precios más bajos a estudiantes y mejora de sueldos a docentes	
		O3	Posibilidad de licenciamiento y mejora de la calidad educativa	A3	Apertura de nuevos Institutos y centro de Capacitación	
		O4	Posibilidad de impulso en la captación de nueva población estudiantil al lograr el licenciamiento			
FORTALEZAS	F1	Ubicación geográfica estratégica, Infraestructura y laboratorios debidamente equipados	F01: Nuestro posicionamiento nos da la oportunidad de firmar convenios. F2, O2	FA1: frente a la competencia, nuestro correcto equipamiento y ubicación. F1, A2		
	F2	Imagen institucional posicionada				
	F3	Buen clima organizacional con personal identificado con la institución		F02: El buen clima organizacional nos da mayor oportunidad a lograr el licenciamiento. F3, O3, O4	FA2: nuestra imagen institucional reconocida, nos diferencia de los nuevos centros de estudio. F2, A3	
	F4	Procesos automatizados que ayudan a la eficacia y eficiencia del servicio		F03: Los procesos nos dan la posibilidad de firmar convenios. F4, O2		
DEBILIDADES	D1	No llegamos a la Meta de atención	D01: Al licenciarnos tendremos mayor captación estudiantil D1, O4	DA1: Los factores externos repercuten en nuestra captación estudiantil D1, A1, A2, A3		
	D2	Estrategias insuficientes para el seguimiento de egresados	D02: Lo casos de éxitos nos abre puertas para captar más estudiantes. D2, O4			
	D3	Poca capacidad del estacionamiento de acuerdo a la demanda estudiantil.	D03: Las ofertas de financiamientos pueden solucionar el problema de estacionamientos. D3, O1			

AMBITO ACADEMICO/ PEDAGOGICO			OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
			O1	Descontento de los estudiantes de otros institutos por el mal servicio recibido	A1	Poca experiencia docente certificada de los profesionales interesados en laborar en la institución
			O2	Incremento de cursos virtuales de especialización para actualización profesional	A2	Desarrollo de exámenes en línea que se prestan para la copia o el fraude
			O3	El internet como herramienta de ayuda para la consulta de material bibliográfico en bibliotecas especializadas	A3	Estudiantes provenientes de núcleos familiares disfuncionales que conllevan a la deserción estudiantil
FORTALEZAS	F1	Docentes competentes por programa de estudio de acuerdo a su especialidad	FO1: Nuestros docentes potenciados frente al descontento de estudiantes de otros institutos. F1, O1	FA1: los seguros de la plataforma permiten una menor casuística de plagio. F4, A2		
	F2	Buena gestión en el área académica				
	F3	Cumplimiento con los plazos establecidos en el sistema REGISTRA				
	F4	Aulas virtuales implementadas				
DEBILIDADES	D1	Alta deserción estudiantil en los tres primeros ciclos	FO2: nuestra plataforma permite la apertura de nuevos cursos y búsqueda avanzada. F4, O2, O3	DA1: Los núcleos familiares disfuncionales conllevan a la deserción estudiantil. D1, A3		
	D2	Poco monitoreo pedagógico a los docentes				
	D3	Falta de actualización de forma periódica del material pedagógico en el aula virtual				
		D01: la falta de actualización del aula virtual no permitirá aprovechar el nuevo mercado virtual D3, O2				

AMBITO ADMINISTRATIVO			OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
			O1	Variedad de medios de pago digitales para optimizar los procesos de pagos	A1	Poco interés de los estudiantes y/o padres de familia por cumplir sus obligaciones económicas
			O2	Diversos proveedores de productos requeridos que contribuyen a una mejor gestión de los recursos económicos	A2	Horario de trabajo de algunas empresas que hacen que los futuros estudiantes no puedan venir en un horario determinado al instituto
			O3	La tecnología como herramienta principal para digitalizar y mejorar servicios para clientes y el personal		
FORTALEZAS	F1	Cumplimiento oportuno con el pago de haberes del personal	F01: facilidades de pagos en todos los medios F2, O1		FA1: A pesar de las facilidades no cumplen con los pagos. F2, A1	
	F2	Facilidades de pago a los estudiantes en los diferentes procesos				
	F3	Personal motivado y comprometido con los objetivos institucionales				
DEBILIDADES	D1	Falta de gerente administrativo	D01: No aprovechas al máximo los diversos proveedores D1, O2		DA1: La falta de estrategia no nos permite disminuir el poco interés en los pagos. D2, A1	
	D2	Falta de estrategias apropiadas para la reducción de la morosidad	D02: A pesar de la variedad de pagos falta una estrategia adecuada. D2, O1			
	D3	Poca capacitación al personal administrativo respecto a temas de interés laboral	D03: La falta de capacitación tecnológica no nos permite mejorar servicios. D3, O3			

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 3 de 68

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

4.1. GESTION INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico general 01

- Consolidar la gestión institucional a través de una administración de los procesos que permita el logro de la misión y visión institucional, la sostenibilidad y mejoramiento continuo.

Objetivos específicos:

- Desarrollar un sistema de supervisión, monitoreo institucional y planes de mejora continua para garantizar un servicio de calidad.
- Ejecutar la evaluación de desempeño del personal docente y administrativo.
- Formular e implementar políticas de organización y gestión administrativas orientadas a obtener una gestión de calidad.
- Implementar mecanismos eficaces para mejorar la comunicación entre el personal jerárquico y administrativo de la institución.

Objetivo estratégico general 02

- Mejorar el posicionamiento y reconocimiento de la imagen Institucional a largo plazo mediante mecanismos de Marketing que fortalezcan nuestra presencia en el mercado educativo y satisfagan las necesidades de sus públicos de interés.

Objetivos específicos:

- Implementar un Plan de Marketing y Publicidad que permita mejorar el posicionamiento de la institución.
- Consolidar la imagen institucional a través de la difusión constante de nuestros éxitos académicos, colaboraciones destacadas y actividades relevantes.
- Reforzar la presencia de nuestra marca en medios digitales.

Objetivo estratégico general 03

- Consolidar la cooperación académica e institucional Incrementando los

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 4 de 68

convenios y alianzas estratégicas del Instituto con organizaciones públicas y privadas que permitan incrementar la empleabilidad, realizar EFSRT mejorando el nivel académico de los estudiantes.

Objetivos específicos:

- Gestionar y firmar convenios con organizaciones públicas y privadas, que contribuyan directamente a la mejora de nuestros programas educativos, permitiendo a nuestros estudiantes realizar sus experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en dichas instituciones.
- Establecer convenios con organizaciones públicas o privadas que permitan reforzar el sistema de intermediación e inserción laboral
- Implementar y actualizar una base de datos de organizaciones empresariales y/o Instituciones que tengan campos adecuados para la realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y otras de índole académico.

4.2. GESTION PEDAGOGICA

Objetivo estratégico general 04

- Garantizar la ejecución de los procesos académicos garantizando la formación integral de acuerdo a las exigencias del mercado laboral, y lograr la intermediación e inserción laboral de nuestros estudiantes, egresados y titulados.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el seguimiento a nuestros egresados a fin de conocer su trayectoria laboral para evaluar la calidad y pertinencia de los programas de estudios de acuerdo a los requerimientos del mercado laboral.
- Promover el proceso de titulación entre nuestros egresados, brindando facilidades y monitoreando su inserción laboral.
- Implementar y desarrollar actividades de intermediación e inserción laboral de nuestros estudiantes, egresados y titulados.
- Actualizar regularmente las competencias para la empleabilidad

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 5 de 68

consideradas en los documentos pedagógicos de cada Programa de Estudios.

Objetivo estratégico general 05

- Implementar acciones para el mejoramiento continuo, buscando obtener estándares que certifiquen los diversos procesos de nuestra institución.

Objetivos específicos:

- Asegurar el cumplimiento del 100% del contenido académico de los sílabos mediante el seguimiento y supervisión docente.
- Realizar la supervisión, monitoreo seguimiento, y evaluación del portafolio docente.
- Implementar y desarrollar Programas de formación continua acorde los requerimientos del mercado.

Objetivo estratégico general 06

- Garantizar la calidad del desempeño de los docentes del Instituto, potenciando sus habilidades para brindar un servicio de calidad.

Objetivos específicos:

- Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización permanente al personal a docente.
- Reforzar las competencias pedagógicas de la plana docente, con capacitaciones alineadas a los objetivos y valores de la institución.
- Fortalecer el proceso de selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente, asegurando su idoneidad en el currículo de los programas de estudios.
- Fortalecer el proceso de supervisión y acompañamiento docente a fin de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Objetivo estratégico general 07

- Realizar seguimiento constante al rendimiento de los alumnos y tomar medidas correctivas ante el bajo rendimiento.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 6 de 68

Objetivos específicos:

- Fortalecer la consolidación de los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes a través del desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Realizar clases de nivelación, reforzamiento y tutoría
- Brindar apoyo constante a nuestros estudiantes, por medio de la unidad de Servicios complementarios, contribuyendo así su desarrollo profesional.
- Establecer una política de otorgamiento de becas y beneficios económicos a los estudiantes de bajos recursos económicos

4.3. GESTION ADMINISTRATIVA

Objetivo estratégico general 08

- Fortalecer la administración eficaz y la transparencia en la institución a través de la implementación de políticas de supervisión, lo que permitirá una gestión más efectiva e incrementar la capacidad financiera y económica para la sostenibilidad de la institución

Objetivos específicos:

- Fortalecer la gestión financiera, para asegurar la sostenibilidad financiera de la institución.
- Mejorar los procesos logísticos de la institución, para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la continuidad del servicio educativo.
- Definir y comunicar políticas de supervisión claras que establezcan los estándares de eficiencia administrativa y describan los procedimientos de supervisión.
- Programar auditorías y revisiones regulares de los procesos administrativos para asegurarse de que se cumplan las políticas de

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 7 de 68

supervisión y para identificar oportunidades de mejora.

Objetivo estratégico general 09

- Salvaguardar las condiciones óptimas de seguridad e infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, asegurando un servicio de calidad.

Objetivos específicos:

- Implementar y ejecutar el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, comunicándolo oportunamente a toda la comunidad institucional.
- Realizar las modificaciones en infraestructura requeridas según la normativa vigente para asegurar la accesibilidad al servicio educativo a personas con discapacidad física.
- Desarrollar un plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento a fin de garantizar la sostenibilidad del servicio educativo.
- Promover procesos eficientes relacionados a la seguridad y mantenimiento, para lograr el correcto cuidado y conservación de las personas.

5. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Propuesta pedagógica roosevelina define el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios pedagógicos en el currículo, declarando las intenciones educativas y su uso como guía para orientar este proceso.

Concretiza el proceso de diversificación a partir de la contextualización de aprendizajes propuestos en los documentos curriculares nacionales y se sustenta en función de las características de nuestros estudiantes considerando las demandas del sector productivo.

5.1. Marco conceptual

5.1.1. Concepto de aprendizaje

Es el proceso de construcción y reconstrucción cognitiva personal que forma representaciones significativas de objetos o de una realidad que se desarrolla como producto de la actividad de la persona o de su interacción con otros individuos.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 8 de 68

El aprendizaje es de carácter funcional, por ello utiliza lo aprendido en diferentes situaciones y es significativo al integrar los nuevos conocimientos con los saberes previos.

5.1.2. Concepto de enseñanza

Es la intervención intencionada en la comunicación compartida que realiza el educador para potenciar las operaciones y capacidades del estudiante en su aprendizaje. En él se genera una interacción dialógica con los estudiantes.

En el proceso de enseñanza el docente tiene el rol de generador de un clima capaz de compartir, fundamentar y facilitar la transferencia y comunicación entre el conocimiento y el estudiante.

5.1.3. Ideario

El Instituto nace con el objetivo de trabajar por una innovación tecnológica que parta del análisis de las demandas de los sectores productivos y las atienda a través de una educación tecnológica de calidad.

La plana jerárquica, docente y administrativa del Instituto está formada por profesionales de primer nivel de destacada trayectoria en el ámbito educativo, con la mirada puesta en una respuesta innovadora y creativa que inserte en el mercado laboral a profesionales por su calidad humana y profesional.

El Instituto entiende a la educación como el factor más importante en el desarrollo de las capacidades del individuo, que le permiten transformar su realidad. Garantiza un sistema educativo abierto, que interactúe con el entorno; con capacidad de adaptar los planes de estudios modulares de su carrera como respuesta a las oportunidades y a las innovaciones tecnológicas, organizativas y culturales, una educación integral que imparta el conjunto de saberes (conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas), que posibiliten actuar con eficacia, resolver problemas en situaciones reales y obtener resultados esperados.

5.1.4. Principios de la educación superior

El Instituto, en correspondencia con la Ley de institutos y escuelas de educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 9 de 68

superior N° 30512, considera los siguientes principios:

a. Calidad educativa

Capacidad para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza el Instituto con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

b. Pertinencia

Relación de la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

c. Flexibilidad

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

d. Inclusión social

Todas las personas, sin discriminación, ejercen sus derechos, aprovechan sus habilidades, potencian sus identidades y toma ventaja de las oportunidades que les ofrece el medio, accediendo a servicios de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyen en facilitadores para el acceso a la educación superior.

e. Transparencia

Sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

f. Equidad

Servicio educativo que alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 10 de 68

las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

g. Mérito

Reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

h. Interculturalidad

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

i. Participación

Garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general.

j. Responsabilidad social

Promueve el compromiso en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local.

k. Identidad nacional

Asegura el compromiso de reconocer, fomentar e innovar los conocimientos sobre la base de nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.

5.1.5. Principios pedagógicos

El Instituto orienta su acción educativa con los siguientes principios pedagógicos:

a. Principio de la construcción de los aprendizajes

El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los estudiantes, para aprender, utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes obtenidos anteriormente.

b. Principio de acompañamiento en el aprendizaje y desarrollo del lenguaje

La interacción entre los estudiantes y el docente y entre los estudiantes y sus pares se produce sobre todo a través del lenguaje. Verbalizar los

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 11 de 68

pensamientos lleva a organizar ideas y facilita el desarrollo. Los profesores crean situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades prácticas para poner al estudiante en situaciones reales del ámbito profesional. Orienta y conduce dichas situaciones, promueve la reflexión y ayuda a obtener conclusiones.

c. Principio de la significatividad de los aprendizajes

El aprendizaje significativo es posible si los estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con los que ya posee, si el aprendizaje se torna significativo será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

d. Principio de la organización de los aprendizajes vinculados al desarrollo lógico matemático

Las relaciones lógico matemático que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, al establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos se desarrolla la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante ejercicios ligados al saber hacer y responder efectiva y eficazmente ante las situaciones nuevas que se presenten en el ejercicio de su profesión.

e. Principio de integridad de los aprendizajes

Los aprendizajes abarcan el desarrollo integral y cubre las múltiples necesidades de los estudiantes. Se debe propiciar aprendizajes interrelacionados respetando y promoviendo el desarrollo de las capacidades obtenidas en la vida cotidiana y el contacto con su profesión. En este contexto, es imprescindible el respeto por los ritmos individuales de las estudiantes para asegurar el logro de los aprendizajes.

5.2. Objetivos pedagógicos

5.2.1. Objetivo general

Dirigir, previa planificación a mediano plazo, el accionar pedagógico del Instituto haciendo uso de herramientas de gestión educativa de calidad y módulos basados en una formación por competencias laborales para capacitar a las estudiantes en

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 12 de 68

las diferentes áreas de las carreras que oferta el Instituto; así como, propiciar, en ellas, un desempeño tecnológico eficiente y eficaz y la práctica de valores, a fin de promover su desarrollo integral.

5.2.2. Objetivos específicos

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes como ser social y propiciar la práctica permanente de una educación en valores.
- Investigar y desarrollar conocimientos y técnicas apropiados para la formación de nuestros estudiantes y las necesidades de la sociedad.
- Fomentar en los estudiantes desempeños técnicos eficientes y eficaces en las diferentes áreas de las carreras que oferta el Instituto y que respondan a la demanda del mercado y aporten al desarrollo del país.
- Impartir una formación que permita a los egresados generar su propio empleo individualmente o en asociación con otros profesionales o entidades.
- El papel del estudiante es activo, participativo y crítico; el papel del docente es el de orientador y facilitador del aprendizaje.
- La evaluación de los estudiantes tiene como objetivo identificar las dificultades del aprendizaje proporcionando retroalimentación y reorientación, priorizando la evaluación de proceso y la formativa.
- El docente utilizará tanto en las aulas como en los talleres metodologías activas, dinámicas y participativas.
- El docente debe de reforzar adecuadamente las conductas positivas de los estudiantes para incentivar el desarrollo de su autoestima.
- Promover el conocimiento y comprensión de ser medio social cultural, así como, la formación de actitudes y comportamientos positivos con relación al medio en que vive.
- Propiciar una actitud de permanente perfeccionamiento para lograr un mayor dominio y estar mejor preparados en el ámbito de su carrera.
- Promover la práctica y vivencia de valores, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de comportamientos democráticos en los diversos ámbitos donde actúan.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 13 de 68

- Promover en el Instituto un clima favorable que propiciará el buen desarrollo del plan técnico-pedagógico.
- Desarrollar cursos de extensión para sectores de la sociedad que requieran de niveles educativos de corto plazo con conocimientos elementales, pero con el rigor científico y tecnológico que la demanda laboral exige.

5.3. Perfiles ideales de los actores educativos

5.3.1. Perfil del estudiante del Instituto

Los estudiantes del Instituto serán profesionales que cumplen con desarrollar las competencias aprendidas en sus diferentes carreras. Estas capacidades están especialmente dirigidas a satisfacer las demandas de competitividad, eficiencia y eficacia que los puestos de trabajo necesitan para lograr el éxito empresarial necesario.

Puede decirse que, los estudiantes del Instituto tendrán como objetivo mejorar la productividad de la empresa y elevar su nivel profesional, además de poseer las siguientes capacidades profesionales:

Desarrollo personal

1. Cuida su apariencia personal.
2. Es consciente y responsable con su salud corporal.
3. Es respetuoso con su entorno de los demás y en particular en su desempeño profesional tenderá a respetar el ambiente natural.
4. Administra bien su tiempo y es puntual.
5. Hace suya una correcta escala de valores, distinguiendo entre el bien y el mal, optando por realizar el bien como camino para la propia felicidad, avanzando en la virtud.
6. Crece en libertad y responsabilidad, haciéndose cargo de las consecuencias de las propias acciones.
7. Aplica principios éticos a la propia profesión.

Desarrollo intelectual

1. Posee hábitos de estudio.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 14 de 68

2. Posee una actitud crítico - constructiva frente a la realidad.
3. Cultiva la objetividad y adquiere un discurso lógico, riguroso y ordenado, dando fundamento a sus ideas.
4. Vive una inquietud intelectual, un espíritu de investigación y cultiva la formación permanente.
5. Procesa gran cantidad de información con capacidad de discernimiento frente a ella, distingue lo verdadero, lo bueno, lo realmente valioso de lo que no lo es.
6. Canaliza la propia creatividad y la orienta al logro eficiente y eficaz de los objetivos de su ejercicio profesional.
7. Realiza actividades que requieren auto dirección y auto control.
8. Desarrolla una apertura al diálogo, también con quienes tienen una postura distinta.

Desarrollo social

1. Socializa, coopera y se comunica con los demás.
2. Expresa sus puntos de vista.
3. Desarrolla una conciencia solidaria que lo lleva a la acción siempre priorizando el bien común.
4. Se identifica con su nación y los valores de su cultura.
5. Conoce y respeta las normas de convivencia.
6. Trabaja de manera armónica en equipo.

Desarrollo psicológico

1. Progresa en el conocimiento, la valoración y la aceptación de sí mismo.
2. Desarrolla madurez frente a su sexualidad.
3. Aprende a categorizar pensamientos, vivencias y sentimiento.
4. Actúa poniendo el máximo de sus capacidades y posibilidades.
5. Emprende proyectos que le permiten concretizar sus ideas de negocio.
6. Responde con apertura a los cambios de la sociedad, desde una sólida identidad personal y desde los valores fundamentales.

Cooperación y comunicación

1. Comunicar mensajes verbalmente o por escrito, de una manera clara y fluida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 15 de 68

con los distintos agentes que intervienen en la comunicación.

2. Cultivar relaciones fluidas, responsabilizándose de la obtención de los objetivos asignados al grupo, organizando y dirigiendo tareas.
3. Mantener comunicaciones efectivas y asertivas en el desarrollo de sus actividades laborales, tanto en forma interna como externa, realizando las coordinaciones correspondientes, en forma permanente.
4. Mantener relaciones fluidas con el personal de la organización a la que pertenece, buscando el logro de los objetivos asignados a su área laboral, organizando y dirigiendo tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.

Contingencias

1. Adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios tecnológicos, organizativos, económicos, legales y laborales que inciden en su actividad profesional.
2. Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las realizaciones del personal a su cargo y de las que le son propias, en el marco de las normas y planes establecidos, consultando con sus superiores, si los tuviera, la solución adoptada cuando los efectos que puedan producirse alteren las condiciones normales de seguridad, de organización o economía.

Organización

1. Poseer una perspectiva general de las distintas formas de organización y planificación estratégica.
2. Explicar las diferentes formas y medios de finanzas siguiendo las normas legales vigentes.

5.3.2. Perfil del director general

El director general del Instituto de acuerdo a ley deberá tener como mínimo el siguiente perfil:

- Profesional.
- Poseer grado de maestro registrado en la SUNEDU.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 16 de 68

- Experiencia en Gestión Educativa 5 años.
- Reconocida solvencia moral, equilibrio emocional y mental.

5.3.3. Perfil del docente

Cualidades personales

- El docente es responsable de sus propios actos.
- Es comunicativo y sabe integrarse para trabajar en equipo.
- Posee una personalidad equilibrada.
- Tiene estudios técnicos de la especialidad y profesionales.
- Asume un liderazgo positivo.
- Es creativo e innovador de metodología para realizar clases.
- Demuestra un espíritu de superación.
- Se esfuerza por hacer bien las cosas y obtener lo mejor de sí mismos.
- Valora su honor, convirtiéndose en digno de confianza.
- Se esfuerza por ser sincero.

Cualidades sociales

- Ser auténtico, sentir e integrarse servicialmente con sus superiores, compañeros de trabajo, estudiantes y comunidad.
- Reconoce el valor de ser peruano, de su historia y de la democracia.
- Respeta las culturas y costumbres de todas las naciones.
- Cuida los equipos, herramientas e infraestructura de la institución porque valora el esfuerzo realizado por obtenerlo y la utilidad para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- Fomenta y compromete a sus estudiantes en la conservación del medio ambiente en el taller, en su hogar, en el barrio y el país.
- Como una expresión de lealtad y de solidaridad promueve el respeto

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 17 de 68

mutuo entre el hombre y la mujer, adultos y jóvenes, empleadores y empleados.

5.4. Diversificación curricular

5.4.1. Concepto

Llamamos diversificación curricular al proceso mediante el cual adecuamos los documentos curriculares nacionales a las necesidades y características y a la realidad sociocultural de los estudiantes.

Es una de las etapas de la planificación curricular mediante la cual el Diseño Curricular se adecúa a las condiciones reales de la institución educativa y a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, este proceso se concreta en el Proyecto Curricular del Instituto. El referente de la oferta formativa, para los programas de estudios es el Catálogo Nacional de la oferta formativa.

5.4.2. Justificación

Porque nuestra realidad es particular y el currículo debe ser pertinente y responder a las demandas del sector productivo y a las necesidades de los estudiantes.

El mundo de las carreras profesionales que ofertamos requiere de personal altamente calificado, actualmente, existen en el mercado una serie de instituciones educativas que han desvirtuado las carreras en sí, provocando una sobre oferta, desde las universidades inclusive.

Consideramos que el Instituto es una institución seria, que ofrece carreras profesionales para dar una correcta respuesta pedagógica a la demanda del mercado.

5.4.3. Demandas sociales a la educación

La diversificación curricular que desarrolla el Instituto es pertinente en la medida que, ha sido producto de un trabajo de varias jornadas de directivos, consejo asesor, docentes, representantes de la promotora. Esta conjunción de profesionales especializados considera que lo propuesto da respuesta a las demandas del mercado externo e interno.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 18 de 68

5.5. Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico de la educación Superior, está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica. En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

Por ello el enfoque pedagógico en el IESP Franklin Roosevelt, considera las siguientes características:

- **Orientada a los requerimientos laborales**

Responde a las necesidades, requerimientos, actuales y futuros del mercado laboral vinculados con un programa de estudios.

- **Dinámica**

Se actualiza permanentemente ya que debe responder a las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del sector productivo.

- **Flexible y modular**

La organización curricular flexible y modular posibilita la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre los estudios y trabajo permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral.

- **Aprendizaje permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos estimulan y apoyan las trayectorias formativas permitiendo a los participantes acceder a niveles de formación superiores, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 19 de 68

adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias.

Por ello el IESP **Franklin Roosevelt** define su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito previamente, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; la cual servirá de guía para la implementación del servicio educativo, desarrolla un modelo **centrado en la institución educativa** la cual permitirá el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

Este modelo formativo tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT (por convenio y simuladores), que se realizan de acuerdo con lo establecido en la norma correspondiente.
- El grado y/o titulación, según corresponda, es otorgado por Instituto de Educación Superior Privado "Franklin Roosevelt", a nombre de la nación

El IES se compromete y responsabiliza del proceso formativo, asegurando los espacios formativos donde se desarrollará la formación. El IES Franklin Roosevelt establece convenios con la comunidad u otros actores, explicitando los espacios de aprendizaje y desarrollo en cada uno de ellos. Se desarrolla de manera alternada en dos o más contextos de aprendizaje, implementándose en la institución educativa, en la comunidad u otros, mediante la participación en proyectos productivos, orientados al logro de competencias vinculadas a un programa de estudios.

- **Prestación del servicio educativo**

Es la forma en que el IESP Franklin Roosevelt brinda el servicio educativo en el período académico.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 20 de 68

El tipo de prestación del servicio educativo es presencial se requiere cumplir con el desarrollo de actividades académicas, tomando en cuenta la capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal del Instituto Franklin Roosevelt.

Independientemente del tipo de prestación del servicio educativo, el instituto puede desarrollar sus procesos académicos —admisión, matrícula, sustentación, titulación, entre otros—, utilizando mecanismos no presenciales y/o remotos, de acuerdo con lo precisado en los lineamientos académicos generales.

- **Perfil de egreso**

El perfil de egreso orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y del plan de estudios. Establece las competencias específicas, las competencias de empleabilidad, vinculadas a un programa de estudios que deben lograr los estudiantes al culminar la formación, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado.

- **Itinerario formativo**

El itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un programa de estudios, definidas en el perfil de egreso. Está conformado por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, de ser el caso, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

Para el Instituto los módulos formativos para los programas de estudios de nivel formativo profesional técnico, se definen considerando tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Los módulos formativos se distribuyen en periodos académicos de acuerdo con el nivel formativo del programa de estudios. Cada módulo es terminal y certificable.

Los componentes curriculares y el eje curricular se distribuyen a lo largo del plan de estudios en los diferentes periodos académicos, de acuerdo con las características y el nivel de formación de cada programa:

Componentes /ejes curriculares	Nivel formativo
	Profesional técnico
Competencias específicas	Se definen unidades didácticas, créditos académicos y horas.
Competencias de empleabilidad	Deben estar presentes en todos los módulos.
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Se definen créditos académicos y horas. Deben estar presentes en todos los módulos.

Cada módulo formativo debe responder como mínimo a una competencia específica (unidad de competencia) y, excepcionalmente hasta dos (02) adicionales, siempre y cuando el grado de complejidad de estas últimas, corresponda a un nivel operativo y las funciones estén vinculadas.

La denominación, duración y organización del módulo formativo es definido por el Instituto, la denominación, debe de responder a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.

5.6. Organización Curricular

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante, cuyo rol es la mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica, al desarrollo de su capacidad reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva; demostrando un comportamiento ético, y analice, cómo es como persona y qué es capaz de hacer.

Los programas de estudios del Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, responde a un conjunto de competencias que son requeridas en el

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 22 de 68

mercado laboral. Para ello, tienen como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (en adelante CNOF). Las actualizaciones realizadas en el CNOF que impacten en los programas de estudios que se ofrecen, deben realizar los ajustes correspondientes en sus planes de estudios siempre que no se modifique el nivel formativo ni el número de créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Los planes de estudio, programación curricular, y actividades de aprendizaje son responsabilidad de cada institución educativa, ya que se debe considerar además de la complejidad de las competencias, el grupo a quien va dirigido, el contexto local y nacional, el modelo educativo, entre otros.

5.6.1. Período académico

- Es la unidad de tiempo que se establece en un programa estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.
- El Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, definen el número de periodos académicos según el nivel formativo del programa de estudios que ofertan.

5.6.2. Crédito académico

- El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.
- El crédito académico incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.
- Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teórica–práctica) o el doble de horas de práctica.
- Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a las horas definidas para los estudios presenciales.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 23 de 68

- El número de créditos para cada unidad didáctica se establece de acuerdo con la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, y de acuerdo con la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar.
- El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.

5.6.3. Componentes curriculares

- El Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

a) Competencias técnicas o específicas

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde, a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b) Competencias para la empleabilidad

Son conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, toma de decisiones, proactividad, pensamiento crítico, ética, compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 24 de 68

Se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del Instituto, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas del programa de estudios.

Las competencias sean técnicas o específicas, de empleabilidad, de investigación e innovación y sus correspondientes indicadores de logro (los cuales deben expresarse en resultados de aprendizaje) deben estructurarse considerando:

- a) Para el caso de las competencias: un verbo (en infinitivo) + objeto + condición.
- b) En el caso de los indicadores de logro el verbo a emplear es un verbo (en presente indicativo) + objeto + condición, de acuerdo a lo señalado en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT busca que el estudiante complemente las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

Las EFSRT se pueden realizar de manera presencial, semipresencial y a distancia, en coherencia con la modalidad formativa que implementa el Instituto y en concordancia con la naturaleza del programa de estudios.

El Instituto de Educación Superior Privado “FRANKLIN ROOSEVELT”, establece en sus documentos de gestión, los aspectos generales para el desarrollo de las EFSRT; como la forma de organización, procedimientos o

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 25 de 68

metodologías aplicables cuando se realizan de manera presencial, semipresencial o a distancia.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se pueden realizar en cualquiera de los ámbitos descritos a continuación:

1) En el Instituto

- Las EFSRT realizadas en el IES desarrollan actividades relacionadas a proyectos productivos de bienes y servicios, actividades conexas a los procesos institucionales, actividades de proyección social y emprendimiento y/o iniciativas de negocios de estudiantes; de acuerdo a la naturaleza del programa de estudios.
- Asimismo, las EFSRT consideradas en el Reglamento están orientados al nivel de formación y en correspondencia con el nivel de responsabilidad vinculada a las competencias específicas establecidas en el CNOF vigente y se pueden desarrollar de las siguientes maneras:

a) Mediante proyectos productivos de bienes y servicios

Comprenden la ejecución de un conjunto de actividades de carácter productivo (de bienes o servicios) que se encuentran interrelacionadas, para alcanzar un objetivo específico en un tiempo previamente definido.

Dichos proyectos permiten el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un plan de estudios determinado.

Asimismo, las instituciones educativas pueden promover convenios que posibiliten la implementación de estos proyectos mediante el apoyo de instituciones privadas, públicas, ONG, u organizaciones de la sociedad civil.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que el proyecto productivo (bienes y servicios) responda a las siguientes características:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 26 de 68

- ✓ Deben tener relación directa con las competencias que se desarrollan en un programa de estudios determinado.
- ✓ Que responda a las necesidades y/o problemática de un contexto específico.
- ✓ Tiene un propósito que debe ser logrado en un tiempo definido de acuerdo al o los módulos formativos del programa de estudios en el cual se desarrolla.
- ✓ Cuenta con una fase de planificación, ejecución y entrega del producto y/o servicio que deberá desarrollarse teniendo en cuenta la característica anterior. Para ello, describe el conjunto de actividades a realizar para cumplir con el propósito planteado.
- ✓ Está sujeto a un seguimiento y monitoreo para garantizar el resultado esperado.
- ✓ Cuenta con un responsable del proyecto para la supervisión y evaluación de las actividades formativas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- ✓ Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales o insumos para el desarrollo del proyecto.
- ✓ El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

b) Mediante actividades conexas a los procesos institucionales

Son las actividades que el IES realiza como parte de los procesos necesarios para la gestión del servicio educativo. Estos procesos pueden estar orientados a actividades específicas que se desarrollan en las diferentes áreas de la institución educativa, como administración, contabilidad, logística u otras acciones que impliquen actividades programadas por la institución y que estén vinculadas a los programas de estudios que ofrece, en las que el

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 27 de 68

estudiante pueda poner en evidencia lo aprendido a fin de fortalecer sus competencias.

Estas actividades deben permitir el desarrollo de capacidades vinculadas a las competencias asociadas a un módulo formativo de un **plan de estudios determinado**.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que las actividades conexas

como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- ✓ Identificar el o los procesos institucionales cuyas actividades deben estar estrechamente relacionadas con el programa de estudios a fin de que el estudiante las desarrolle como parte de sus EFSRT.
- ✓ Cuenta con un plan de trabajo para la implementación de las EFSRT, que precise las actividades a desarrollarse para tal fin.
- ✓ Las actividades conexas vinculadas a las áreas de la institución educativa deben permitir el desarrollo de las capacidades y competencias del estudiante de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.
- ✓ Cuenta con un docente responsable que en coordinación con el jefe del área realizan el seguimiento de las actividades programadas como parte de las EFSRT.
- ✓ El responsable de las EFSRT acompaña, supervisa y evalúa al estudiante en relación a las actividades formativas programadas, considerando criterios y/o instrumentos que permitan medir su avance y logro.
- ✓ Cuenta con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales, tecnológicos o insumos para la correcta marcha de la EFSRT.
- ✓ El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 28 de 68

c) Mediante actividades de proyección social desde la institución educativa

Son las actividades que el IES desarrolla en coordinación con instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil para brindar atención a las necesidades de la comunidad con el fin de contribuir a la solución de un contexto social vulnerable. Estas actividades pueden estar orientadas a servicios de salud, prevención de riesgos de desastres, cuidado ambiental, manejo del agua u otras que se orienten para tal fin.

Cabe mencionar que las actividades de proyección social aplican a programas de estudios vinculados al sector salud y a otros que se orienten al bienestar de la comunidad, de acuerdo a las competencias asociadas al módulo formativo que desarrollarán las EFSRT.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que las actividades de proyección social como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- ✓ Cuenta con convenios para la implementación de las actividades de proyección social en favor de la comunidad; con las autoridades u organismos de la sociedad civil.
- ✓ Los convenios que celebre la institución educativa para el desarrollo de la EFSRT a través de actividades de proyección social deberán tener en cuenta el objetivo, ámbito de alcance, beneficiarios, actividades de la proyección social, los compromisos y responsabilidades específicas de cada uno de los actores.
- ✓ Deben guardar relación directa con las capacidades y competencias asociadas a los módulos formativos que desarrollan estudiantes en un determinado programa de estudios, así como con la capacidad operativa de la institución.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 29 de 68

- ✓ Realizar el seguimiento de las actividades de proyección social programadas como parte de la EFSRT.
- ✓ Brinda acompañamiento al estudiante y realiza la supervisión y evaluación de las actividades formativas como parte de las EFSRT.
- ✓ El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

d) Mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes

El desarrollo de un emprendimiento implica la identificación de una necesidad no satisfecha en el entorno o de una oportunidad en el mercado, a partir de lo cual se genera la idea de negocio o emprendimiento.

El proyecto de emprendimiento debe contribuir con el estudiante en el desarrollo de habilidades como el liderazgo, perseverancia, empatía, resiliencia, disciplina; las mismas que se complementan con el trabajo y el autoaprendizaje, motivado por el logro de sus objetivos.

Para llevarlo a cabo, el IES debe considerar que el emprendimiento como parte de las EFSRT respondan a las siguientes características:

- ✓ Desarrollar el emprendimiento en los últimos periodos académicos.
- ✓ Debe partir de una idea o iniciativa del estudiante con miras a la creación de una pequeña empresa que sea sostenible en el tiempo.
- ✓ Contar con un plan de implementación, el cual debe ser aprobado por la Dirección General de la institución educativa.
- ✓ Puede ser realizado por un (1) o hasta cinco (05) estudiantes.
- ✓ Contar con un plan de monitoreo y seguimiento de las actividades previstas en el proyecto de emprendimiento.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 30 de 68

- ✓ Contar con un plan de supervisión y evaluación de las actividades del proyecto de emprendimiento.
- ✓ El IES supervisa y evalúa las actividades formativas realizadas como parte del emprendimiento y/o iniciativa de negocio.
- ✓ Provee apoyo y asesoría a los estudiantes para el desarrollo de emprendimientos y/o iniciativas de negocio, para lo cual el IES
- ✓ puede establecer convenios con las instituciones públicas y privadas competentes (Ministerio de Producción, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Start up e incubadoras de negocio, etc.).

2) En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios.
- Para ello, el IES generara vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
 - a) El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad, responsable de acompañar dicho proceso.
 - b) Las actividades de las áreas de los centros laborales donde participe el estudiante, deben permitir el desarrollo de sus capacidades y competencias, de acuerdo al módulo/s formativo/s del programa de estudios.
 - c) El valor de un crédito en las EFSRT equivale a horas prácticas.

- d) El IES emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

5.7. Organización de la formación por nivel formativo

Nivel formativo Profesional Técnico

- Desarrolla programas de estudios con una duración de ciento veinte (120) créditos y 2550 horas como mínimo.
- Los programas de estudios no deben sobrepasar, ni en créditos ni en horas el nivel formativo siguiente.
- Los estudios realizados en este nivel formativo podrán convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la presente norma.
- Los componentes curriculares de los programas se organizan de la siguiente manera:

Componentes curriculares	Total de créditos académicos mínimos	Total de horas mínimas
Competencias específicas	89	2550
Competencias para la Empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
Total	120	

El plan de estudios es el documento que implementa el programa de estudios de un nivel formativo determinado, el cual considera como referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente al programa. La organización y el desarrollo del plan de estudios es responsabilidad del Instituto, considerando los criterios técnicos establecidos por el Minedu. El plan de estudios tiene características particulares dependiendo de la modalidad

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 32 de 68

(presencial, semipresencial, a distancia). Los elementos mínimos que debe considerar el plan de estudios son los siguientes:

- a) Capacidad vinculada con las competencias que definen el módulo formativo.
 - Son los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de la competencia. Se expresan en aprendizajes (declarativos), procedimentales (aplicativo/hacer) o actitudinales (demostrativo, se observa en el comportamiento).
 - La determinación de las capacidades parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
 - La estructura para la formulación de la capacidad es un verbo en infinitivo + objeto + condición.
- b) Indicador de logro de las capacidades.
 - Son los resultados de aprendizaje que evidencian el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
 - Proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades.
 - La estructura para la formulación del indicador de logro es verbo en presente indicativo + objeto + condición.
- c) Contenido de aprendizaje.
 - Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.
 - La determinación de los contenidos parte del análisis de la competencia y sus capacidades.
 - El contenido responde a las tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo.
 - Se enuncian y organizan de lo simple a lo complejo, de lo general a lo específico.
- d) Unidad didáctica.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 33 de 68

- Es una unidad formativa que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad e investigación e innovación de ser el caso.
- Se definen a partir de las capacidades y la organización de los contenidos, asegurando su relación entre sí.
- Se debe desarrollar en un periodo académico.
- La denominación de la unidad didáctica debe ser clara, concisa y comunicar la(s) capacidad(es) y los contenidos que se abordan. Esta denominación no debe ser similar a un programa de estudios ni módulos formativos.

Actualización de itinerarios formativos

El Instituto de educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, puede actualizar sus itinerarios formativos después de un año (01) de haber obtenido el licenciamiento del programa de estudios correspondiente y de su implementación. Dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno (1) de los siguientes aspectos:

- a) Denominación de módulos formativos, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.
- b) Denominación de unidades didácticas, que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- c) Distribución y asignación de créditos académicos y su correspondiente en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El Instituto debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Para cumplir con la actualización del itinerario formativo, el Instituto debe informar a la unidad orgánica del Minedu, hasta treinta (30) días hábiles antes

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 34 de 68

del inicio del periodo académico en el cual se ofertará el itinerario formativo actualizado.

La institución educativa deberá tener en cuenta los siguientes criterios para actualización del itinerario formativo:

- Correspondencia del sector económico, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- El itinerario formativo contiene los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por la institución; asimismo, cumplen con el valor mínimo de créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.
- La denominación de las unidades didácticas se vincula con las unidades de competencias definidas por la institución teniendo en cuenta su nivel de complejidad.

El Instituto de educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, debe tener en cuenta que la actualización no comprende la modificación de las unidades de competencia, la denominación del programa de estudios, nivel formativo, modalidad, duración (periodos académicos), y total de créditos académicos y horas.

Alineación de programas de estudios al CNOF

El Instituto de educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, puede alinear sus programas de estudios licenciados al programa de estudios actualizado en el CNOF siempre que no modifique su nivel formativo, ni el número de créditos académicos. Dicha alineación implica la modificación de por lo menos uno (1) de los siguientes aspectos:

- a) **Denominación de módulos formativos**, la cual debe responder a la actividad principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 35 de 68

asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.

- b) **Denominación de unidades didácticas**, que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de las capacidades, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.
- c) **Distribución y asignación de créditos académicos** y su correspondiente en horas de las unidades didácticas propuestas en el itinerario formativo. El Instituto debe mantener el total de horas y créditos académicos del programa de estudios licenciado.

Para cumplir con la alineación del programa de estudios, el Instituto debe informar a la unidad orgánica del Minedu.

El instituto toma en cuenta los siguientes criterios para alineación del programa de estudios:

- **Correspondencia del sector económico**, familia productiva y actividad económica con el programa de estudios.
- **El programa de estudios** debe contener las unidades de competencia y sus indicadores de logro, de acuerdo al programa de estudios actualizado en el CNOF.
- **El perfil de egreso** debe contener las competencias específicas, las competencias para la empleabilidad que incluyen las competencias de investigación e innovación, vinculadas al programa de estudios, así como las áreas o campos laborales en los que se desempeñará el egresado, al concluir su ruta formativa.
- **El itinerario formativo** debe contener los componentes curriculares (competencias específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT) definidos en los LAG de acuerdo con la modalidad y tipo de formación propuesta por el Instituto; asimismo, cumplen con el valor mínimo de créditos académicos y horas establecidos para el nivel formativo propuesto.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 36 de 68

- **La denominación de las unidades** didácticas se vincula con las unidades de competencias definidas por la institución teniendo en cuenta su nivel de complejidad.

El Instituto de educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, debe informar dicha alineación, al órgano o la unidad orgánica correspondiente del Minedu, hasta treinta (30) días hábiles antes del inicio del periodo académico en el cual se ofertará el programa de estudio alineado.

5.9. Procesos de Régimen Académico

El Instituto **Franklin Roosevelt** puede desarrollar los procesos del régimen académico a través de medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, accesibles y de requerirse, se otorguen los ajustes razonables. En ese caso, se tiene en cuenta lo siguiente:

- El uso de los medios informáticos, plataformas virtuales o análogas, incluyen mecanismos y/o software de seguridad adecuados para el desarrollo de cada proceso.
- Contar con mecanismos para la validación de la documentación requerida durante los procesos del régimen académico, como autenticación, firma digital, u otros según corresponda.
- Prever alternativas de atención y solución de imprevistos durante el desarrollo de los procesos del régimen académico, ante ausencia de conectividad o conexión inestable.
- Informar oportunamente los requerimientos tecnológicos y de conectividad aplicables a los procesos del régimen académico, como webcam, micrófono, audífonos, navegador de internet, etc.
- Brindar soporte técnico a los usuarios, ante dificultades originadas por el uso de los medios informáticos, plataformas virtuales o análogas.

El detalle de la información relacionada con los procesos de régimen académico, se encuentra desarrollado en el Manual de Procesos Académicos (MPA).

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 37 de 68

Siendo los siguientes procesos:

5.9.1 Proceso de Admisión

El proceso de admisión es a nivel de la región Junín y se convoca dos veces al año. La evaluación consiste en un examen de conocimientos escrito.

El público objetivo podrá conocer todo el proceso de admisión para cualquiera de los programas de estudios que oferta el Instituto. El IESP Franklin Roosevelt brindará por medio de la web y medios planos de cómo se efectuará el proceso de admisión

El objetivo del proceso de admisión es:

- Lograr las metas de atención de postulantes en el programa de estudios que oferta la Institución.

5.9.2 Matrícula

Es el proceso mediante el cual, una persona se registra a un programa de estudios en el I.E.S.P **Franklin Roosevelt**, le acredita la condición de estudiante. Esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Privado **Franklin Roosevelt**.

La matrícula es la opción que permite el manejo de información de los estudiantes. Habilita el registro de información de un estudiante, su actualización, consulta y eliminación. En él se encuentran la información de los estudiantes, sus padres y acudientes con toda su información y la Institución donde se encuentra cada uno.

El objetivo de la matrícula es:

- Matricular y registrar a los alumnos nuevos y antiguos en el sistema para uso interno y externo de la relación de estudiantes inscritos, cada semestre académico.

5.9.3 Entrega de Sílabos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 38 de 68

Como *silabo* se denomina, en educación, el **programa o esquema de un curso** que está compuesto por un calendario de los temas a abordar, un listado de las lecturas, actividades, tareas y objetivos propuestos, así como la explicación del sistema de evaluación que será aplicado. El *silabo* es el resumen del curso que se suministra a los estudiantes con la finalidad de que tengan toda la información necesaria para el curso.

Se otorga al alumno por ser un derecho para que dé seguimiento de los temas que recibirá en clase

El objetivo de la entrega de sílabos es:

- Introducir a los alumnos en el conocimiento de los temas a desarrollar en el ciclo y dar seguimiento a los temas dados en clase por el profesor

5.9.4 Carnet medio pasaje

Según la Ley N° 26271, el Minedu es el encargado de expedir estos carnets, que cuentan con elementos de seguridad como un holograma y un código de barras.

El Minedu exhorta a las empresas y conductores de transporte público a respetar la vigencia del carnet y reconocer el derecho al medio pasaje diferenciado de los estudiantes; de no hacerlo podrán ser denunciados y sancionados de acuerdo a las normas vigentes en el país.

En el caso de la región, las sanciones serán aplicadas a los conductores, propietarios de los vehículos, a la empresa de transporte y al titular u operador de la infraestructura complementaria, de acuerdo con la Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Preventivas.

5.9.5 Boleta de notas

La boleta de notas es un documento oficial que entrega el área académica para que el alumno observe sus notas y sepa su situación académica después de haber cursado un ciclo

El objetivo de entregar la boleta de notas es para:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 39 de 68

- Que el alumno observe cuanto de nota obtuvo por cada unidad didáctica por el ciclo cursado

5.9.6 Certificaciones

Es el proceso mediante el cual se emite un documento que certifica el logro de competencias, son certificaciones académicas personales referentes a los datos de acceso al instituto del alumnado. En consecuencia, los datos a certificar pueden ser de: pruebas de acceso al IESP de estudiantes que dieron examen de admisión u otros

Se entregan las siguientes certificaciones:

- Constancia de egresado: documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo vinculadas a un programa de estudios.
- Certificado de Estudios: Es el documento que acredita la situación académica del estudiante, proporciona la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del plan de estudios.
- Certificado Modular: Es el documento que acredita el logro de la competencia correspondiente a un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas del módulo de acuerdo al plan de estudios del programa académico de estudios.
- Certificado de Programa de Formación Continua: Es el documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua

5.9.7 Evaluaciones

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos, la evaluación del estudiante es integral permanente y sistemático, orienta los Aprendizajes del estudiante y la labor del Docente permitiendo identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr, basada en criterios e

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 40 de 68

indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional y tiene finalidad formativa.

En todo sistema educativo la evaluación es la determinación sistemática del mérito de todo alumno en los asuntos académicos por unidad didáctica.

La evaluación será constante, buscando el nivel competitivo del alumno del Instituto

El propósito de la evaluación es medir el desarrollo y avance del aprendizaje en cada unidad didáctica.

5.9.8 Asistencia y Justificación

El estudiante tiene como deber asistir a clases de manera constante, en caso se ausente deberá justificar con documento fehaciente. Es un derecho que le asiste como estudiante

El objetivo de registrar la asistencia y justificación es tener la información para dado el caso informar a los padres de familia y obtener la estadística para apoyar al estudiante en caso sea justificado su inasistencia

5.9.9 Traslados y convalidaciones

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios del Instituto u otros Institutos solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico respectivo, el cambio a otro Programa de Estudios en el mismo instituto o de otra institución educativa. La solicitud de traslado debe realizarse antes de haber culminado el proceso de matrícula correspondiente, los traslados internos y externos de matrícula sólo se efectuarán teniendo en cuenta el número de vacantes disponibles para el programa académico.

El objetivo de los traslados y convalidaciones es brindar un servicio eficiente y la consiguiente formación integral de los futuros profesionales.

5.9.10 Constancia de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 41 de 68

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son parte de los componentes curriculares de todos los programas de estudios, se exigen como requisito para la obtención de los certificados modulares, certificados de estudios y titulación.

El objetivo de la constancia de EFSRT es que los estudiantes se consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo.

5.9.11 Obtención del Grado de Bachiller Técnico

El grado académico de bachiller técnico, es otorgado por los IES **Franklin Roosevelt**. Constituye el reconocimiento académico a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la Ley N° 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico

El propósito es que quede registrado el Grado de Bachiller Técnico del Estudiante que Aprobó un programa de estudios con un mínimo de ciento veinte créditos.

5.9.12 Duplicado del Grado de Bachiller Técnico

La expedición de duplicado bachiller técnico es el proceso por el cual se elabora un nuevo diploma del bachiller técnico, el egresado podrá solicitar al instituto duplicado del bachiller técnico por causa de pérdida o deterioro

El propósito es gestionar el duplicado del bachiller técnico por causa de pérdida o deterioro, el duplicado anula automáticamente el original más, no sus efectos.

5.9.13 obtención del Título Profesional técnico

Un título es el **reconocimiento** o el aval dado a una persona por sus conocimientos, su ascendencia u otra particularidad. El **título académico** es otorgado por una entidad educativa tras completar con éxito un programa de estudios.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 42 de 68

En concreto el título se utiliza para referirse a todo aquel documento o instrumento que acredita que una persona está capacitada para poder desempeñar un puesto de trabajo o una profesión.

El propósito es que quede registrado el título del alumno que culminó todas las unidades didácticas en las instancias correspondientes.

5.9.14 obtención del Título Profesional técnico promociones anteriores al licenciamiento

Un título es el **reconocimiento** o el aval dado a una persona por sus conocimientos, su ascendencia u otra particularidad. El **título académico** es otorgado por una entidad educativa tras completar con éxito un programa de estudios.

El propósito es que quede registrado el título del alumno que culminó de promociones anteriores al licenciamiento en las instancias correspondientes.

5.9.15 Duplicado del Título Profesional técnico

La expedición de duplicado de título es el proceso por el cual se elabora un nuevo diploma del título profesional Técnico, el titulado podrá solicitar al instituto duplicado del Título Profesional Técnico por causa de pérdida o deterioro.

El propósito es gestionar el duplicado del Título Profesional Técnico por causa de pérdida o deterioro, el duplicado de los títulos anula automáticamente el original más, no sus efectos.

5.9.16 Proceso de rectificación de nombres o apellidos

El proceso de rectificación de nombres o apellidos, se efectúa cuando existe error u omisión en nombres y/o apellidos en Registros de Matricula, Registros de Actas de Evaluación, Certificados de estudios de educación superior, Diplomas de grados y/o títulos.

El propósito es rectificar datos como nombres y apellidos de cualquier documento académico.

5.9.17 Proceso de otorgamiento de beneficios académicos

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 43 de 68

El IESP Franklin Roosevelt, a través de la oficina de Asistencia Social, brinda los beneficios de becas y contraprestación de servicios, para la prosecución de estudios a aquellos alumnos que, careciendo de recursos económicos suficientes, destaquen por su buen rendimiento académico.

El objetivo es que.

- El alumno se beneficie con descuentos o porcentajes de becas por concepto de problemas económicos y cumpla los requisitos solicitados por el IESP.

5.10 Programa de Formación Continua

La formación continua es una modalidad formativa compuesta por actividades y programas de aprendizaje de forma teórica y práctica que puede darse de manera presencial o virtual dirigidos a los interesados en fortalecer sus capacidades personales y/o profesionales, en mejora de su desempeño laboral. Se desarrolla bajo un sistema de créditos y no conducen a la obtención de grados y títulos.

- El programa de formación continua promueve un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida, y tiene como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales, en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.
- El Programa de formación continua se brinda en las modalidades presencial, semipresencial o a distancia. No deben interferir con el normal desarrollo de los programas de estudios autorizados o licenciados. Se desarrolla bajo el sistema de créditos.
- La institución educativa es la responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua, considerando lo establecido en la presente norma. Deben tener condiciones de infraestructura apropiada, equipamiento y personal docente calificado.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 44 de 68

- En cuanto a la denominación del programa de formación continua, ésta no debe ser igual a la de algún programa de estudios autorizado o licenciado, ni a los publicados en el CNOF.
- La institución educativa establece los requisitos de acceso para los programas de formación continua.
- La institución educativa otorga un certificado a la culminación y aprobación de un Programa de formación continua.
- Los programas de formación continua, ofertados por el IES, podrán ser convalidados, si este corresponde con un módulo formativo de uno de sus programas estudios licenciados, siguiendo el procedimiento correspondiente de convalidación por unidades de competencia, establecido en la presente norma.
- Los programas de formación continua ofertados por el IES, deben ser informados a la DRE y al Minedu, antes de iniciar el programa y no requieren ser autorizados.
- Los programas de formación continua ejecutados, así como el total de estudiantes aprobados y las correspondientes certificaciones emitidas por el Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, son informados a las DRE y al Minedu, hasta los treinta (30) días hábiles posteriores al término de dicho programa, de conformidad con las normas que emite el Minedu y a través de los mecanismos que estos establezcan.
- La institución educativa otorga el certificado correspondiente al programa de formación continua a solicitud de los estudiantes que hayan culminado y aprobado dicho programa, conforme a lo señalado por la norma vigente.

Tipos de Programas de Formación Continua

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 45 de 68

El Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, brindan una oferta de formación continua que puede incluir las siguientes actividades formativas:

- Programas de capacitación
- Programas de actualización
- Programas de especialización

en coherencia con las necesidades identificadas en su entorno.

- **La capacitación:** está dirigida a la adquisición y/o fortalecimiento de capacidades relacionadas con competencias básicas o competencias para la empleabilidad, las cuales pueden ser transversales a varios programas de estudio o áreas del conocimiento.
- **La actualización:** Se orienta a la expansión de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades y la mejora de las competencias de los egresados de un determinado programa de estudios. Responde a la transformación de la práctica profesional debido a las adaptaciones a la tecnología, nuevos procesos y procedimientos e involucra aspectos generales vinculados con la productividad, calidad y otros propios del mundo laboral.
- **La especialización:** Dirigida a la profundización de conocimientos teórico-prácticos, así como la adquisición y fortalecimiento de capacidades especializadas. Responde a los avances científicos y tecnológicos específicos vinculados a un determinado programa de estudios y/o actividad productiva e involucra el dominio de un conocimiento, metodología o tecnología especializada. Se desarrolla bajo la modalidad de cursos de especialización.

Los programas de capacitación se organizan a través de un sílabo con el número créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar como parte del programa de formación continua.

Los programas de formación continua de actualización y especialización, se organizan a través de un plan de estudios y sílabo con el número créditos académicos y su correspondiente en horas lectivas de acuerdo con el nivel de complejidad de los contenidos y las actividades de aprendizaje establecidas, así como las capacidades a desarrollar como parte del programa de formación continua.

Duración

La duración de los programas de formación continua se encuentra directamente relacionada con las características de los contenidos de aprendizaje, su nivel de complejidad, así como la naturaleza predominantemente teórica o práctica de los mismos.

El Instituto de Educación Superior Privado “Franklin Roosevelt”, toma en cuenta para la elaboración de los programas de formación continua, el número mínimo de créditos y horas establecidos en la normativa vigente.

Programa de Formación Continua	Créditos académicos mínimos	Horas mínimas
Capacitación	1	16
Actualización	4	48
Especialización	10	160
<ul style="list-style-type: none"> El valor de un crédito teórico es de (16) horas y el valor del crédito práctico es de (32) horas académicas. EL Instituto establece los créditos y horas, asegurando que las horas previstas aseguren el logro de las capacidades propuestas para cada programa. 		

Los contenidos del programa de formación continua, actividades de aprendizaje, objetivos, metodología y resultados esperados; así como el número de horas y créditos, entre otros aspectos básicos, deben ser informados a los estudiantes oportunamente y detallados en el sílabo del curso.

5.11. Tutoría

Constituye un elemento inherente a la actividad educativa y se desarrolla

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 47 de 68

permanentemente a lo largo de todo el proceso educativo, comprende: la orientación a los estudiantes para mejorar los aprendizajes, la orientación para lograr su inserción laboral y desarrollo profesional y, así mismo, contribuir con la solución de sus problemas de carácter intra e inter-personal.

5.12. Sistema de evaluación

5.12.1. Concepción de evaluación

En el Instituto, conceptuamos a la evaluación como el proceso dinámico y permanente de obtención de información que nos permite emitir un juicio de valor y tomar decisiones para reorientar y retroalimentar las acciones que favorezcan la calidad de los procesos y resultados en la formación de los estudiantes.

Dado que se desarrolla una estructura modular, la evaluación es por capacidades, se consideran los criterios de evaluación diseñados en el módulo, y se organiza sus correspondientes indicadores en instrumentos que miden la eficacia de los aprendizajes, lo que permite satisfacer los requerimientos de la capacidad terminal y consecuentemente la formación adecuada de las estudiantes para su inserción en el mercado laboral.

5.12.2. Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los estudiantes tiene los siguientes rasgos:

- Guía la toma de decisiones de proceso educativo.
- Está asociada al logro de las capacidades del módulo.
- Estar integrada al quehacer diario del aula a través de la evaluación inicial o diagnóstica, procesual y terminal, convirtiéndose en un punto de referencia para la corrección y mejora del aprendizaje y la adopción de medidas de refuerzo.
- Refiere el nivel de las capacidades terminales alcanzado por la estudiante
- Poseer un carácter formativo, continuo y orientador.
- Criterios e indicadores de evaluación definidos.
- Es vigesimal de (00) cero a (20) veinte.
- La nota mínima aprobatoria es (13) trece.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 48 de 68

5.12.3. Evaluación de los profesores

Debe destacar los siguientes rasgos:

- Tener un fin diagnóstico, formativo, reflexivo y motivacional para la mejora de la enseñanza.
- Poseer un carácter auto-evaluativo, tanto a nivel individual como institucional.
- Valorar la participación del docente en las diferentes capacitaciones, especializaciones y estudios de posgrado en los que participe.
- Precisar fines y criterios de evaluación, los mismos que deben estar incluidos en el Plan de evaluación del docente.

5.12.4. Evaluación de los procesos educativos

Consideramos la evaluación del Proyecto Curricular, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la institución y a las características específicas de los estudiantes:

- La organización del aula y/o aula – taller y el aprovechamiento de los recursos de la institución.
- Relación entre profesor y estudiante, entre docentes y entre los estudiantes.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables en la institución de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- En el Proyecto Curricular del Instituto se evaluará:
 1. Adecuación de objetivos.
 2. Distribución de contenidos
 3. Pertinencia de la metodología y materiales.
 4. Validez de los criterios de evaluación
 5. Pertinencia de las medidas de adaptación curricular

5.12.5. Evaluación de la gestión

Se tendrá en cuenta la evaluación de:

- El funcionamiento del equipo directivo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 49 de 68

- La organización del Instituto.
- La aplicabilidad y pertinencia de los instrumentos de gestión (PEI, PAT, RI).
- Analizar la normatividad vigente.
- Los Recursos humanos.
- Los Recursos materiales.

5.13. Enfoques transversales

Los enfoques transversales hacen referencia a la priorización en la focalización de determinados contenidos considerados socialmente relevantes para la humanidad, en todo propósito y actividad educativa. Dichos contenidos, técnicos, normativos, actitudinales y valorativos, funcionan como ejes articuladores que atraviesan longitudinal y horizontalmente la gestión institucional y pedagógica para la formación integral de los estudiantes.

Los enfoques transversales son elementos centrales de calidad y excelencia en la provisión del servicio educativo, que contribuyen al desarrollo de una formación integral y con equidad, garantizando tanto las competencias técnicas o específicas como aquellas para la empleabilidad que forman al profesional ciudadano comprometido con la construcción de procesos de desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida y orientando el bien común.

Los enfoques transversales aportan concepciones centrales sobre las personas, sus formas y ámbitos de relación, sus roles y derechos, así como acerca de la sociedad, el desarrollo, el ambiente, la cultura, el bien común, las mismas que se traducen en formas específicas de actuar, reflejando determinados valores y actitudes que estudiantes, docentes, administrativos, directivos y especialistas deben asumir y practicar desde la cotidianidad en nuestra cultura institucional.

Los enfoques transversales, dentro del currículo son de aplicación obligatoria y están definidos y precisados en el proyecto educativo institucional:

Enfoque de derechos humanos

Concibe el ejercicio de derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analiza y combate desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas, fomentando avances sostenibles en el proceso de desarrollo social.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 50 de 68

Su aplicación, garantiza se promuevan actividades de desarrollo y de reconocimiento a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Por su carácter elemental como derecho, se establece como principio y estructura de los demás enfoques, integrándolos y articulándolos en su concepción y ejercicio.

Enfoque ambiental

Fomentar la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de los impactos ambientales apostando por el crecimiento económico respetuoso del patrimonio cultural, natural y el desarrollo sostenible; por ello, se desarrolla una formación profesional ciudadana considerando hábitos, estilos de vida personal y profesional que garanticen el consumo responsable y sostenible de los servicios ecosistémicos, de acuerdo a la actividad productiva o de servicio, generando una cultura ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del Instituto, localidad, región, país y mundo.

Enfoque de atención a la discapacidad

Reconoce la discapacidad principalmente como un problema social y a la inclusión como derecho de las personas con discapacidad; la aplicación de este enfoque, significa la transformación progresiva del servicio educativo en sus políticas, culturas y prácticas, garantizando la educación inclusiva, reconociendo y valorando la diversidad, (estilos, ritmos, capacidades y necesidades), de tal forma que los estudiantes con discapacidad reciban el apoyo educativo y adecuaciones físicas necesarias, pertinentes y específicas, logrando así eliminar las barreras para lograr la equidad de oportunidades entre las personas con discapacidad y sin discapacidad que conforman la comunidad educativa.

Enfoque de igualdad de género

Reconoce que los roles asignados, identidades, oportunidades de acceso, control de recursos y grado de poder que ejercen en la sociedad hombres y mujeres son resultado de relaciones asimétricas, inequidad y desigualdad mayoritaria de los derechos de las mujeres, donde una de las mayores dificultades es el acceso a la educación o sexismo académico, lo cual incrementa la brecha en relación a las oportunidades laborales y autonomía económica. La implementación de este enfoque, implica considerar las necesidades y especificidades de las mujeres y los hombres, favorecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres, en especial, de aquellas que se encuentran en mayor

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 51 de 68

situación de vulnerabilidad, incorporar principios y prácticas cotidianas e institucionalizadas de equidad que garanticen entre otros, el aumento del porcentaje de ingreso y conclusión de mujeres en programas de estudios con mayor remuneración y presencia en el mercado laboral.

Enfoque de interculturalidad

Busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Instituto para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, fomentando las relaciones, el reconocimiento e intercambio producto de la diversidad cultural, ética, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales en la formación y cultura institucional del Instituto, con la finalidad de promover la pertinencia cultural y contribuir a la integración nacional, valoración de las distintas identidades, la eliminación de la discriminación y el desarrollo nacional equitativo.

6. PROPUESTA DE GESTIÓN.

7.1. Marco conceptual

6.1.1. Gestión

Gestión es la capacidad para dirigir, conducir y delegar los procesos de planificación, organización, dirección y seguimiento vinculados al ámbito pedagógico, institucional y administrativo de la Institución Educativa. Estas acciones se realizan a través de procesos internos de naturaleza eficiente y equitativa

6.1.2. Propuesta de gestión

Es el componente del Proyecto Educativo Institucional – PEI que refleja el modelo y estilo de conducción, organización y funcionamiento del Instituto para el logro de sus objetivos. Implica un trabajo organizacional que sostiene, dinamiza y operativiza la propuesta pedagógica. Nuestra propuesta de gestión responde a la realidad, necesidades, expectativas y recursos del Instituto. Es, pues, la aplicación de herramientas administrativas que permitan concretar los objetivos definidos institucionalmente.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 52 de 68

6.2. Enfoque de la gestión

El énfasis en el análisis de nuestra realidad se ha ido desplazando hacia la transformación productiva, hacia la equidad y hacia la educación de calidad. Actualmente el tema de la calidad de la educación constituye una permanente y desafiante preocupación que percibimos a todo nivel y en todas las instancias políticas, pero, sobre todo, en el sector educación y en el quehacer propiamente pedagógico.

El Instituto es una “organización en permanente búsqueda de la calidad” optimizando el entorno organizativo. Consideramos que el concepto de organización dinámica e innovadora expresa correctamente una idea de proceso antes que de producto final; alude a una visión de aquello a lo que aspira nuestro Instituto, una meta que ordena el cambio continuo y la auto-transformación.

El Instituto, es una organización compleja. Dicha complejidad se basa en la concepción global de la noción de calidad de la educación. Esa concepción global o integral de la noción de calidad educativa nos remite, necesariamente, a la correspondiente aproximación global o integral en la forma de gestionarla. La gestión de la calidad en el Instituto ha de ser, pues, global, incidiendo sobre las personas, sobre los recursos, sobre los procesos y sobre los resultados; promoviendo acciones recíprocas y orientando el sistema, en su conjunto, hacia ese estado cualitativo que caracteriza una institución educativa de excelencia.

El Instituto crea y actualiza continuamente su futuro; asume que el aprendizaje es una actividad continua y creativa de sus componentes humanos, y se transforma continuamente como respuesta a las necesidades de los individuos que la componen y también las de las empresas, organizaciones y personas con las que se relaciona.

El Sistema de Gestión de Calidad que desarrolla el Instituto contempla la definición de procesos de todas las áreas de la actividad educativa; administrativa, docente, investigadora y de servicios; un riguroso modelo de medición, de análisis y de mejora y la elaboración de itinerarios formativos en competencias y herramientas de la calidad para todos los estudiantes que desarrollan su actividad en la institución.

La aplicación del ciclo implica la Calidad Total. Ésta analiza y toma en consideración datos y hechos; se centra en pocas prioridades; investiga causas; se orienta en la

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 53 de 68

prevención de los problemas; subraya la preparación y la planificación antes que la acción; toma como prioridad el centrarse en el problema antes que en los resultados del proceso.

6.3. Principios de la gestión

El establecimiento de un Proceso de Gestión basado en la Calidad Educativa representa una importante referencia para gestionar los procedimientos de trabajo de forma eficaz y eficiente, repercutiendo en una permanente mejora en todos los niveles y áreas del accionar institucional y en el máximo aprovechamiento de los recursos. Para ello se plantean los siguientes principios que orientan nuestro funcionamiento:

- Procesos definidos y consistentes.
- Orientación clara al cliente.
- Calidad de los procesos.
- Monitorizar y acompañar en lugar de supervisar y corregir.

Los servidores tienen como meta brindar un servicio educativo basado en la calidad y mejora continua:

- Disposición de procesos claros y documentados que ahorra tiempo y dinero
- Generar mayor confianza y credibilidad en los servicios institucionales
- Garantizar que se atienden las necesidades de las estudiantes
- Mejores posibilidades para el desarrollo del personal
- Normalización de procesos
- Llevar a la práctica la normatividad institucional

6.4. Estructura orgánica

La gestión de calidad es una estrategia organizativa y un método de gestión que hace participar a todos los directivos, docentes y empleados y pretende mejorar continuamente la eficacia de una organización en satisfacer a nuestras estudiantes.

En el Instituto operan elementos de muy distinto carácter que han de ser ordenados para que la acción de unos no obstaculice la de otros, sino que mutuamente se complementen y refuercen.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 54 de 68

La estructura Orgánica permite la ordenación de los distintos elementos humanos que intervienen y participan en la formación integral y de calidad educativa que reciben nuestros estudiantes al interior del Instituto. La Propuesta Pedagógica es el componente principal para el diseño de la gestión y organización.

La estructura orgánica del IESP “Franklin Roosevelt” está liderado por profesionales con sólida preparación en la gestión, nivel académico óptimo, con responsabilidad, ética profesional, que Orientan su función al logro de los objetivos institucionales, administrando con eficiencia y eficacia los Recursos y es como sigue:

Órganos de Dirección:

- Dirección General
- Consejo Asesor
- Unidad de Calidad

Órganos de Línea

- Unidad Académica
- Dirección académica
 - Subunidad de programas académicos
 - Docentes
 - Subunidad de Formación continua
 - Subunidad de Servicios Complementarios
 - Área de Psicopedagogía/ Asistencia social
 - Área de atención de emergencia Tópico
 - Área de Seguimiento de egresados/EFSRT/ Bolsa de trabajo
 - Área de Seguridad y Vigilancia

a) Órganos de Apoyo Administrativo

- Unidad Administrativa
 - Dirección Administrativa

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 55 de 68

- Marketing y Ventas
- Logística, servicios generales, mantenimiento
- Contabilidad y Tesorería
- Recursos Humanos
- Imagen y convenios
- Sistemas, Soporte Técnico

**** Descripción al detalle de cada puesto se encuentran en el MPP***

6.5. Procesos de la gestión

El Instituto, desarrolla nuevos procesos:

- Profesor mediador entre el conocimiento socialmente válido y las demandas del estudiante en contextos cambiantes con necesidades concretas;
- Entender el proceso de enseñanza-aprendizaje como de doble vía en el que mejoran ambas partes al compartir el conocimiento: el maestro o profesor aporta patrones de evaluación; conoce el valor del conocimiento que aporta el estudiante; el estudiante aporta al profesor las nuevas necesidades, las líneas por donde el conocimiento fluye y se desarrolla, para que juntos puedan trabajar sobre las nuevas necesidades que aporta el estudiante, con el criterio evaluador riguroso y científico que aporta el profesor;
- Cambiar la idea de transmisión de un saber inalterable por el procesamiento y la capacidad de organizar el conocimiento, integrando los nuevos saberes con los previos;
- Privilegiar el contraste de la información recibida y la enseñanza de métodos críticos de la información oculta
- Respetar valores, creencias y culturas minoritarias, como columna vertebral del mundo globalizado;
- Formar al profesorado con valores éticos en lo verdaderamente formativo para los estudiantes;
- Priorizar al proyecto educativo institucional frente a los objetivos de la comunidad y las

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 56 de 68

tendencias de moda;

- Privilegiar el aprendizaje selectivo del conocimiento y de nuevos códigos de comunicación en redes sociales.
- Manejar con soltura las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

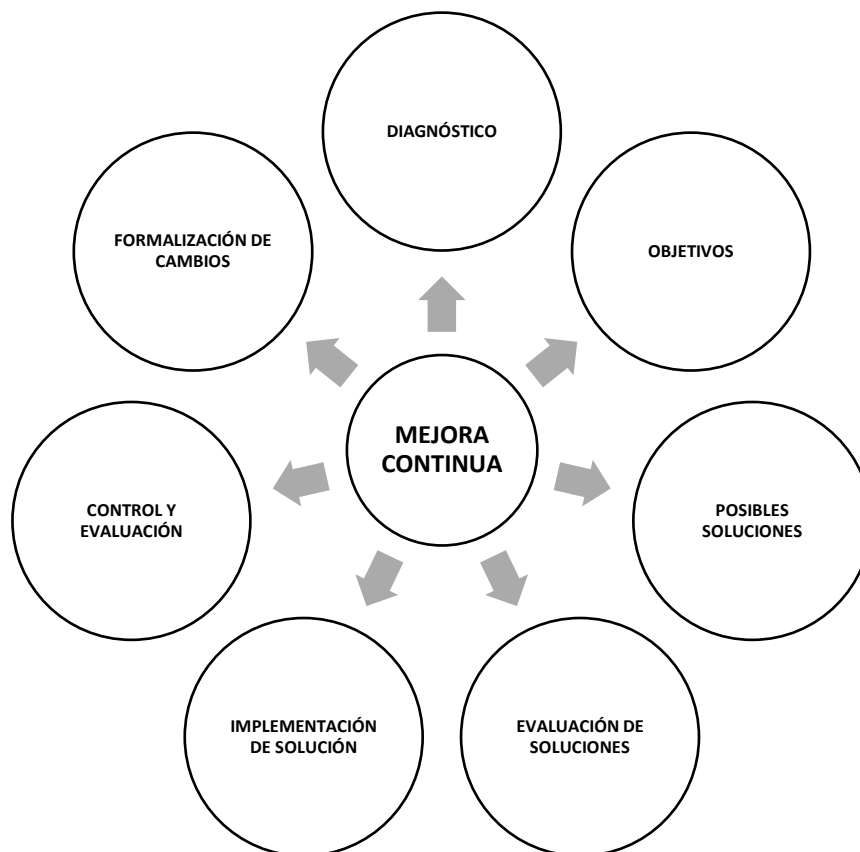
6.6. Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora continua -SGC

La gestión de la calidad y la mejora es una actividad continua, por lo que el Instituto maneja una cultura donde los colaboradores de manera activa buscan oportunidades de mejora del desempeño de los procesos, las actividades y los servicios.

- La gestión de la calidad y mejora continua se aplica a partir del uso de metodologías sistemáticas que utilizadas por equipos multidisciplinarios, permiten detectar de los problemas que afectan los resultados del Instituto, sus causas, posibilitando el desarrollo de planes de acción que rompen con los paradigmas y preconceptos instalados.
- Uno de los logros más importantes de la gestión de la calidad y la mejora continua consiste en que se mejoran las relaciones con el personal, ya que todos se involucran en el ciclo de analizar los problemas que impiden mejorar y se comprometen en su solución.
- La identificación de la necesidad de mejora consiste en determinar si algún componente (procesos, instalación, equipos, actividad, etc.) no cumple con los requisitos de calidad establecidos, o bien, se requiere la introducción de nuevos elementos organizativos o tecnológicos en correspondencia con nuevas leyes, normas, necesidades de los clientes o los adelantos científicos – técnicos.

Ciclo para la mejora Continua

1. Diagnóstico de la situación existente.
2. Establecimiento de los objetivos para la mejora.
3. Búsqueda de posibles soluciones para lograr los objetivos.
4. Evaluación de dichas soluciones y su selección.
5. Implementación de la solución seleccionada.
6. Control y evaluación de los resultados de la implementación para determinar que se han alcanzado los objetivos.
7. Formalización de los cambios.



6.7. Cultura Organizacional

6.7.1 Propósito

Nuestra gestión de la cultura organizacional se encuentra orientada a promover conceptos de calidad en nuestros colaboradores. Valoramos la disposición a desplegar actividades novedosas para alcanzar la excelencia en nuestro quehacer institucional en las actividades educativas y de gestión.

Nuestros pilares son: la medición y mejora continua de todas nuestras actividades y buscar la satisfacción de nuestro cliente.

6.7.2 Principios Claves

- Fomentar un ambiente de trabajo agradable, donde cada colaborador se sienta satisfecho, reconocido y sintonizado con la misión y visión de I.E.S. “Franklin Roosevelt”.
- Implementar iniciativas que promuevan un adecuado balance en la vida laboral – personal.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 58 de 68

- Desarrollar un liderazgo sostenible en el I.E.S. “Franklin Roosevelt” para enfrentar los retos del futuro.
- Estructurar un programa de desarrollo del Talento en el I.E.S. “Franklin Roosevelt”, el cual permita a los colaboradores adquirir o potenciar habilidades.

6.7.3 Gestión presupuestal

- **Financieros:** Los recursos financieros provienen de las matrículas, cuotas y tarifario que pagan los estudiantes por administrativos.
- **Presupuesto:** Se evalúa los procedimientos para elaborar el presupuesto anualmente, donde se logra coordinar las necesidades de las diferentes áreas, partiendo de los análisis financieros del año anterior y proyecciones presupuestales. El control y ejecución se realiza mensualmente; lo que permite evaluar el buen manejo y disponibilidad de los recursos financieros y aplicar los correctivos cuando sea necesario.

Es política institucional el generar programas alternos que generen recursos económicos con la finalidad de ampliar el presupuesto asignado para los programas de estudio y estos respalden el despliegue de las inversiones en pro de la mejora del servicio educativo.

6.7.4 Infraestructura

El I.E.S. “Franklin Roosevelt” considera para un adecuado funcionamiento de los espacios y ambientes especializados requeridos en la norma de infraestructura, de manera que nos encontramos preparados para el uso de equipamiento informático, así como para el cumplimiento de las normas de seguridad y de inclusión que exige una enseñanza moderna en el marco de los planteamientos pedagógicos actuales.

6.7.5 Higiene y Medidas Sanitarias

Es política institucional, promover la cultura de higiene y medidas sanitarias a fin de preservar y fomentar las buenas prácticas, cumpliendo la normativa legal, diseñando planes adecuados y ejecutando acciones que aseguren que las instalaciones y servicios se conserven en condiciones sanitarias.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 59 de 68

6.7.6 Protección Ambiental

Es política institucional prevenir la contaminación ambiental realizando mejoramientos continuos a nuestros procesos y en los mecanismos de administración de nuestras capacidades tecnológicas y económicas, ejecutando acciones para sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre el uso eficiente de nuestros recursos disponibles.

6.7.7 Publicaciones

Es política institucional el que los contenidos de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual respeten la **NORMATIVA** del estado, la dignidad e integridad de otras entidades y personas, sin transgredir las buenas costumbres.

El contenido de los proyectos de investigación, artículo o texto científico y creación intelectual debe estar relacionado a los Negocios Internacionales; cuidando la redacción y ortografía de la información que se publique.

6.8. Política de Imagen Institucional

El I.E.S. “Franklin Roosevelt”, cuenta con mecanismos y formas eficaces de vinculación con la sociedad.

6.8.1 Imagen externa

El I.E.S. “Franklin Roosevelt”, concibe su política de imagen corporativa como una política de gestión estratégica, en la medida en que la considera imprescindible para el logro de sus metas institucionales de recordación de marca y posicionamiento en sus diferentes stakeholders.

6.8.2 Imagen publicitaria

- 1) El I.E.S. “Franklin Roosevelt”, realizará campañas publicitarias permanentes para lograr sus objetivos de captación de alumnos en sus procesos de admisión marzo y agosto.
- 2) Se elaborará un concepto publicitario de campaña el cual se mantendrá durante todo el año.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 60 de 68

- 3) El concepto publicitario y diseño gráfico de piezas serán elaboradas preferentemente por una agencia publicitaria o boutique creativa de prestigio, sin embargo, también podrán ser realizadas inhouse, por el equipo de marketing.
- 4) La línea gráfica deberá tener códigos visuales contemporáneos, colores y estilos modernos de acuerdo al segmento objetivo primario: jóvenes de 16 a 24 años.
- 5) El logo a utilizarse para la publicidad y comunicación externa es el de Instituto “Franklin Roosevelt”.



6.8.3 Redes sociales

- 1) En el I.E.S. “Franklin Roosevelt” Ningún área académica o administrativa podrá crear un Fanpage a nombre del Instituto o alguna de sus áreas sin la autorización de la Dirección general.
- 2) El Fanpage es un canal de comunicación de nuestras campañas y a la vez un espacio de acercamiento a nuestros clientes, por lo tanto, se debe alternar publicidad y noticias, frases motivadoras, memes, novedades y noticias de interés.

6.8.4 Website Instituto

- 1) El I.E.S. “Franklin Roosevelt”, cuenta con una website oficial: www.FranklinRoosevelt.edu.pe
- 2) Se podrá crear Landings pages o páginas web de campaña para reforzar captación durante campañas.

6.8.5 Campañas Colegios

- 1) El I.E.S. “Franklin Roosevelt, visita a los colegios para dar a conocer su oferta académica.
- 2) Los alumnos de 5to de secundaria son el público objetivo ya que son los potenciales postulantes.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 61 de 68

- 3) Se realizarán charlas y talleres en las instalaciones de los colegios.
- 4) Se realizan eventos para los padres de familia de los alumnos de quinto de secundaria.

6.8.6 Eventos Institucionales

- 1) La presidencia y gerencia general lideran los eventos que realice el instituto y son ellos los voceros oficiales ante cualquier medio de comunicación. Solo ellos autorizan la participación mediática de cualquier otro empleado de la institución.
- 2) Ellos emiten invitaciones sea de manera electrónica o física.

6.8.7 Imagen interna

El I.E.S. “Franklin Roosevelt”, mantiene políticas de comunicación interna, dirigidas a reforzar su imagen y prestigio en sus stakeholders: alumnos, egresados y padres de familia.

- 1) Los canales oficiales de comunicación interna son:
 - Email institucional
 - Fb institucional
 - Página web
 - Carta física

6.8.8 Email institucional

Es el medio más utilizado en la comunicación interpersonal y una de las principales herramientas de trabajo.

Las áreas pertenecientes a la dirección académica podrán enviar comunicaciones desde sus emails institucionales a cualquier stakeholder del Instituto.

Cualquier comunicación vía este medio, que sea de carácter personal, no representa el consentimiento del Instituto Franklin Roosevelt, para la celebración de un contrato u otro acuerdo no especificado en un contrato ya suscrito, por lo tanto, cualquier información brindada en esta comunicación, solo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 62 de 68

representa las opiniones y puntos de vista del autor. Los emails pueden utilizarse para comunicar eventos, expresar opiniones u otros de manera interna.

6.9. Recursos administrativos y financiamiento

El director general del Instituto debe ser un líder capaz de tomar decisiones y utilizar adecuadamente los recursos asignados por la promotoría. Los recursos institucionales son: humanos, materiales y financieros.

a. Recursos Humanos

Están constituidos por todo el personal que trabaja en el Instituto y los estudiantes de los diversos programas de estudio.

Las metas de ocupación, se proyecta según la siguiente información conforme al MPP del Instituto:

Estructura Orgánica	Meta - Ocupación
Dirección General	01
Jefe de unidad de calidad	01
Director Académico	01
Coordinador Académico	02
Formación Continua	01
Secretaria Académica	01
Jefe de Servicios complementarios	01
Psicopedagogía- Asistencia Social	01
Empleabilidad/EFSRT/ Bolsa de trabajo	01
Atención de emergencia Tópico	01
Seguridad y vigilancia	02
Director Administrativo	01
Marketing e imagen	01
Logística, mantenimiento, servicios generales	04
Contabilidad y Tesorería	02
Recursos Humanos	01
Imagen y Convenios	01
Docentes Tiempo Completo	05
Docentes Contratados	18
TOTAL OCUPACIÓN	46

b. Recursos Materiales

Están constituidos por la infraestructura física, tecnológica, equipamiento, mobiliario y otros bienes del instituto.

Las metas en lo que respecta infraestructura para el periodo, se proyecta según la siguiente información:

Nº	Ambientes	Cantidad
1	Aulas pedagógica	10
2	Taller de prácticas de cosmiatría	02
3	Laboratorio de farmacia	02
4	Laboratorio de primeros auxilios	01
5	Taller de Actividades farmacéuticas	02
6	Laboratorios de cómputo	01
7	Biblioteca Virtual	01
8	Sala de reuniones	01
9	Tópico de atención de emergencias	01
11	Ambientes Administrativos	05
12	Sala de Docentes	01
TOTAL		27

c. Recursos Económicos Financieros

El Instituto Franklin Roosevelt organiza y administra sus bienes, recursos y patrimonio de acuerdo con el derecho de autonomía financiera consignado en la Ley de Institutos (Ley No 30512). Además, establece sus propios regímenes económicos, administrativos y de pensiones educativas, los que son puestos en conocimiento de los estudiantes, conforme a ley.

El financiamiento del instituto por lo tanto es por medio de sus Recursos propios, siendo una institución privada, organiza y administra sus bienes, recursos y patrimonio, estableciendo sus propios regímenes económicos, administrativos y de pensiones educativas.

Dichos recursos son administrados racionalmente por el encargado de la Dirección administrativa.

Se tiene como fuentes de financiamiento económico los recursos propios generados por los siguientes Conceptos:

Ítem	Proceso académico	Importe S/.
1	Admisión-Inscripción	100
2	Matricula Estudiantes Nuevos	100
3	Matricula Estudiantes Regulares	50
4	Reserva de matricula	30
5	Licencia de estudios	30
6	Derecho de Reincorporación	30
7	Sílabos de los Programas de Estudios (por ciclo)	20
8	Carnet de medio pasaje, incluye FUT	25
9	Duplicado de Carnet de medio pasaje, incluye FUT	20
10	Boletas de Notas	20
11	Constancia de Egresados	160
12	Certificado Oficial de Estudios (Costo por ciclo)	80
13	Certificado Oficial de Estudios (4 a 6 ciclos)	320
14	Certificado Modular por Programa de Estudios	30
15	Duplicado de Certificado Modular por Programa de Estudios	30
16	Certificados de Programas de Formación Continua	120
17	Duplicado Certificados de Programas de Formación Continua	120
18	Examen sustitutorio	30
19	Traslado Interno	30
20	Traslado Externo	80
21	Convalidación de estudios Interno (por unidad didáctica)	30
22	Convalidación de estudios Externos (por unidad didáctica)	30
23	Convalidación de estudios Externos (por unidad didáctica)	30

24	Constancia y/o Validación de EFSRT	30
25	Tramite de Bachiller Técnico Profesional	350
26	Duplicado del Bachiller Técnico Profesional	200
27	Tramite de Título Profesional Técnico	500
28	Duplicado del Título Profesional Técnico Profesional	350
29	Rectificación de Nombres y Apellidos en Actas	60
30	Rectificación de Nombres y Apellidos en Certificados de Estudios	60
31	Rectificación de Nombres y Apellidos en Grado de Bachiller o Título Profesional	100
32	Autenticación de Certificados, Constancias	5
33	Carnet de Estudiante	10
34	Duplicado de Carnet de Estudiante	10
35	Constancia de Estudios	15
36	Constancia de Notas	30
37	Autenticación de plan de estudios	30
38	Examen de suficiencia Profesional	1000
39	Trabajo de Aplicación Profesional (asesoría)	1000
40	Cambio de Turno o Sección	30
41	Examen de suficiencia de Ingles	150
42	Pensión de enseñanza por ciclo (1) Esteticismo	450
43	Pensión de enseñanza por ciclo (2) Esteticismo	450
44	Pensión de enseñanza por ciclo (3) Esteticismo	450
45	Pensión de enseñanza por ciclo (4) Esteticismo	450
46	Pensión de enseñanza por ciclo (5) Esteticismo	450
47	Pensión de enseñanza por ciclo (6) Esteticismo	450
48	Pensión de enseñanza por ciclo (1) Farmacia Técnica	220
49	Pensión de enseñanza por ciclo (2) Farmacia Técnica	220

50	Pensión de enseñanza por ciclo (3) Farmacia Técnica	220
51	Pensión de enseñanza por ciclo (4) Farmacia Técnica	220
52	Pensión de enseñanza por ciclo (5) Farmacia Técnica	220
53	Pensión de enseñanza por ciclo (6) Farmacia Técnica	220

7.10. Clima Institucional.

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del Instituto, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Para lograr un buen clima institucional que prevenga situaciones de enfrentamientos entre los miembros de la comunidad educativa y que contribuya evitar que cada uno haga los suyos o lo mínimo para cumplir, se deberá establecer el Manual de Perfil de puestos, los roles y las tareas de cada uno de los sujetos intervinientes en cada una de las acciones.

Entre los miembros del I.E.S.P. "Franklin Roosevelt" existe un ambiente favorable y armonioso como producto de:

- a) Una gestión que respete la voluntad del colectivo.
- b) Una organización de funciones adecuadas y responsablemente cumplidas.
- c) Una comunicación asertiva.
- d) Autoevaluación, coevaluación oportuna y seria que hagan posible un buen servicio educativo y crecimiento institucional.

Para optimizar el clima institucional se pondrán en prácticas las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de las siguientes políticas de motivación y estímulos:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 67 de 68

- Reconocimientos a los éxitos de los miembros del I.E.S.P. “Franklin Roosevelt”
 - Capacitación para docentes y estudiantes.
- b) Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.

7.11. Instrumentos de gestión.

7.11.1 Documentos Para la Formalización de la Gestión.

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el I.E.S.P “Franklin Roosevelt” contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

a. El Proyecto Educativo Institucional

Es un instrumento de planificación estratégica de la institución para el mediano plazo, que se enmarca dentro de los Proyectos Educativos Nacional, Regional y local.

b. Manual de Procesos académicos.

Es un documento que tiene como propósito servir de fundamento y guía en la ejecución de los procesos académicos que desarrolla la población estudiantil en las diversas actividades en que se desenvuelve.

c. Manual de Perfil de Puestos

Es un documento normativo y de gestión, que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación; así como determinar las funciones específicas, responsabilidades de las diferentes Áreas y Departamentos dentro de la estructura orgánica de la Institución

d. Plan Anual de Trabajo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 68 de 68

En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Alta Dirección, Dirección General y en permanente coordinación con todos los elementos orgánicos de la Institución, que serán desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.

e. Plan de seguimiento de egresados.

Este documento permitirá obtener y sistematizar información actualizada de los egresados y nos hará reflexionar respecto al proceso de enseñanza aprendizaje brindado a los egresados de nuestra institución y de la inserción en el mercado laboral de nuestros egresados.

f. Reglamento de Experiencias formativas en situación real de trabajo.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESP Franklin Roosevelt, en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación. Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

g. Reglamento Interno.

Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del P.E.I y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.

7.12. Administración de personal:

Para fines de la administración del personal, se aplicará el Manual de perfil de

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 69 de 68

puestos, donde se especifica las labores inherentes a cada cargo establecido en el Instituto de Educación Superior Franklin Roosevelt.

La coordinación será permanente, la comunicación clara, concisa, y oportuna para todos los efectos.

El Instituto se ceñirá a lo establecido en las leyes vigentes, y a los principios de la administración moderna, comprendiendo que nuestro personal es nuestro cliente interno y permanente agente creativo identificado con nuestra institución.

El Instituto otorgará estímulos y motivaciones, de carácter ético y profesional, con resoluciones de reconocimientos de méritos, las que serán comunicadas, diplomas, medallas, así como la promoción en cargos jerárquicos.

Los valores son aspectos fundamentales en las practica de las armoniosas relaciones que existirá en el Instituto, cuyas autoridades promoverán en todo momento un Clima Institucional favorable, basado en el respeto mutuo, la solidaridad, la comprensión, la honradez, la responsabilidad, la actitud emprendedora, y la mentalidad ganadora.

Mantendremos vigentes los Principios de libertad, de socialización y comunicación, de participación, de realidad, individualidad, de criticidad, de solidaridad, de ética, de la práctica de los buenos hábitos y costumbres, la preservación de la humanidad y el ecosistema, y basados en estos principios se elaboró el Manual de perfil de puestos.

7.12.1. Selección de Personal

Para la selección del personal nuevo se evaluará a los candidatos analizando sus capacidades, características y aptitudes comparándolas con las especificaciones de los puestos y los estándares de evaluaciones establecidas por la comisión evaluadora para cada puesto y el siguiente perfil:

- Deben ser verdaderos agentes de cambio, abierto a las innovaciones educativas.
- Aptitud para planear y ejecutar actividades adecuadas para cumplir los

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 70 de 68

objetivos y metas educacionales del IES.

- Identificación axiológica con el IES.
- Aptitud para promover la autodisciplina e interés a nivel institucional.

La capacitación, la mejor formación de los agentes de la acción educativa constituye un paso esencial para mejorar la calidad del servicio educativo. En este sentido se impone una evaluación crítica permanente del perfil y de la función del personal en el IES. El entrenamiento, la capacitación y la formación de cuadros más y más competentes, Esta capacitación debe perseguir, como primer objetivo la creación de una nueva mentalidad de los directivos y personal jerárquico, ya que todos ellos se requerirá un cambio de actitud y un manejo apropiado de los aspectos técnicos relativos a la formulación de planes y a su ejecución y a la evaluación de responsabilidades.

El control es la función básica de la dirección. Es el proceso que mide los resultados actuales y los orienta hacia un objetivo determinado. Lo esencial del control reside en la comparación de las consecuencias de las actividades presentes con los resultados considerados como deseados. La evaluación es el proceso permanente de comprobación de lo planificado por parte de los recursos humanos y de todos los factores que lo condicionan y promueven. Así encontramos que:

- Comprende el conjunto de acciones que se deben realizar para asegurar que la ejecución se realiza conforme a lo previsto y luego proceder a su evaluación.
- Evalúa el grado de cumplimiento de la ejecución de los planes.
- Realiza estudios de evaluación de la ejecución de las actividades

7.12.2. Capacitación de personal

La Capacitación del Personal será una preocupación y una actividad permanente para nuestro Instituto.

Capacitaremos al personal en toda la normatividad vigente del Sector Educación, en lo particular lo relacionado con la Educación Superior.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 71 de 68

Capacitaremos a nuestro personal en el Liderazgo Institucional y el Liderazgo de gestión y el Liderazgo personal, es nuestra misión formar líderes empresariales, y para ello necesitamos de mantener el liderazgo de nuestro personal, alimentarlo y acrecentarlo.

Capacitaremos a nuestro personal lo referente a la Identidad Regional, rescatando los valores y la historia de nuestro pasado, dándolo a conocer a nuestra población.

Capacitaremos en Temas actuales de las diversas materias que conforman nuestro Plan de Estudios, tarea permanente que permitirá mantener el nivel más elevado de la enseñanza.

Capacitaremos al Personal administrativo en las tareas inherentes a sus funciones, y en particular en lo que es la atención al público, es decir la atención al Cliente.

Capacitaremos al personal, realizando la réplica de las Conferencias, Mesas de Trabajo, Charlas, Capacitaciones, a las que las DREJ y MINEDU, nos honre en invitar.

Capacitaremos al personal en temas inherentes a sus funciones en coordinación con instituciones especializadas.

En el campo de la gestión institucional, la capacitación ha desarrollado las siguientes temáticas:

- Planteamiento y Organización Estratégica
- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan Anual de Trabajo.
- Plan de Supervisión y Monitoreo Institucional.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Marketing y Ventas.

El Instituto entiende la supervisión como un proceso permanente de asesoramiento, acompañamiento y promoción de carácter técnico pedagógico y administrativo en la institución. En el Plan de Supervisión y Monitoreo del Instituto, se tiene definido las diversas acciones de monitoreo, seguimiento y control de las

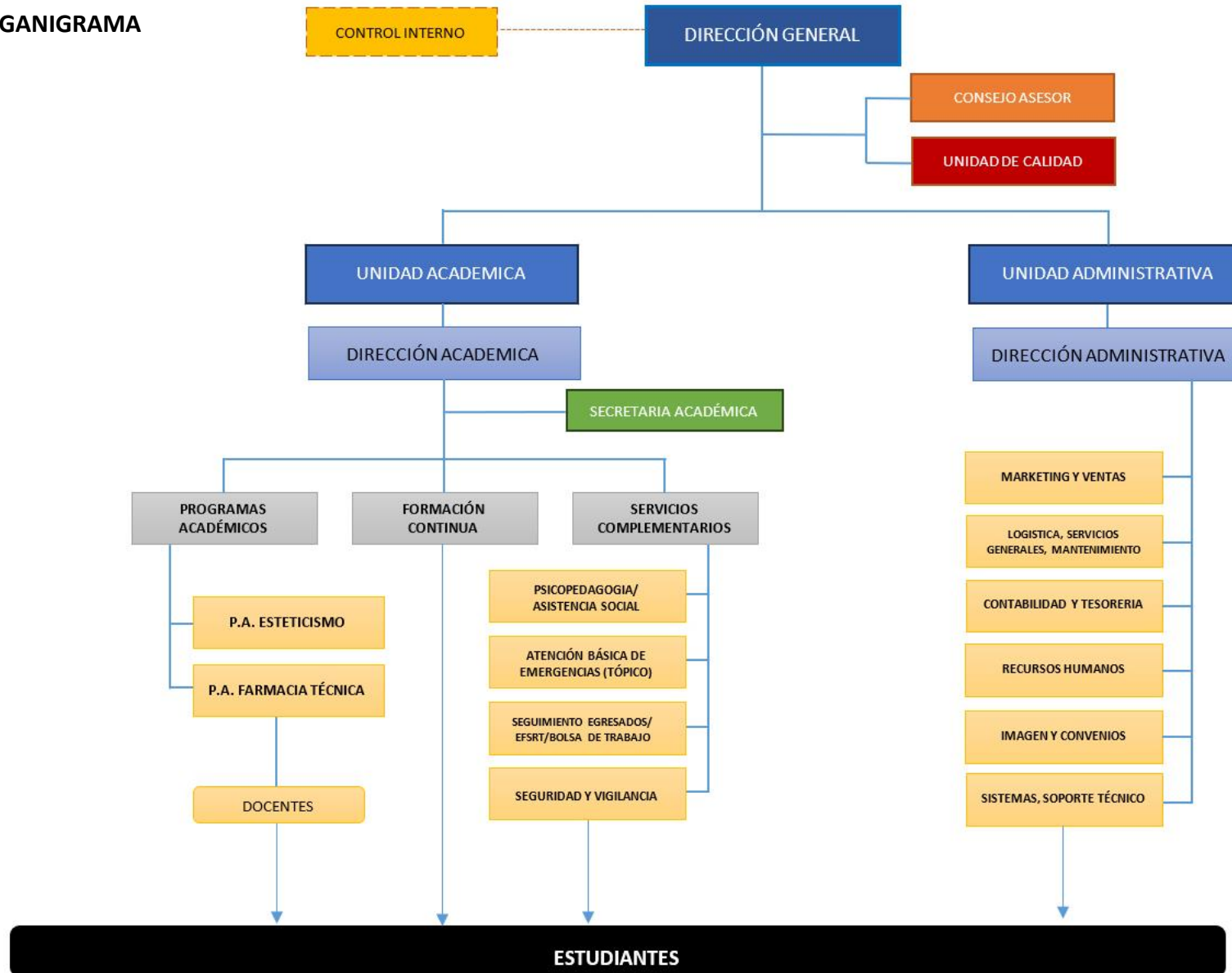
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 - 2029	VERSIÓN 1
		Página 72 de 68

actividades académicas y administrativas de la Institución.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PEI

Se formará un sistema de seguimiento, control y evaluación institucional teniendo en cuenta criterios establecidos en valorar el cumplimiento de la visión y misión del Instituto. Se debe seguir una metodología que organice los propósitos de la gestión, facilite la visión previsiva de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación. Con base en los índices de desempeño esperados definidos, se debe obtener la información que mida el nivel de cumplimiento alcanzado. Este seguimiento o monitoreo a los indicadores debe ser trimestral, con el fin de ajustar el proceso en forma oportuna y anticipada.

ANEXO 1: ORGANIGRAMA



ANEXO 2: ITINERARIO FORMATIVO DE ESTETICISMO

ANEXO Nº9A ITINERARIO FORMATIVO IES - EEST (PARA NIVELES FORMATIVOS: PROFESIONAL TÉCNICO, TÉCNICO Y FORMACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO)																																																
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT				CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA				106257																																						
SECTOR ECONÓMICO		OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO		FAMILIA PRODUCTIVA		SERVICIOS PERSONALES Y DE HOGARES		ACTIVIDAD ECONÓMICA		OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES																																						
DENOMINACIÓN VARIANTE		ESTETICISMO																																														
CÓDIGO DE SER EL CASO *		55496-3-002		NIVEL FORMATIVO		PROFESIONAL TÉCNICO		N° HORAS:		2912		N° CRÉDITOS:		121																																		
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO																																																
N° de créditos en forma virtual																																																
% de créditos en forma virtual (**)																																																
% de créditos prácticos respecto del total de créditos:																																																
										<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES CURRICULARES</th> <th>Créd.T</th> <th>Créd.P</th> <th>Total</th> <th>HT</th> <th>HP</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias técnicas o específicas</td> <td>51</td> <td>40</td> <td>91</td> <td>816</td> <td>1280</td> <td>2096</td> </tr> <tr> <td>Competencias para la empleabilidad</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>19</td> <td>160</td> <td>288</td> <td>448</td> </tr> <tr> <td>EFSEI</td> <td></td> <td>12</td> <td>12</td> <td></td> <td>384</td> <td>384</td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td>61</td> <td>61</td> <td>122</td> <td>976</td> <td>1952</td> <td>2928</td> </tr> </tbody> </table>				COMPONENTES CURRICULARES	Créd.T	Créd.P	Total	HT	HP	Total	Competencias técnicas o específicas	51	40	91	816	1280	2096	Competencias para la empleabilidad	10	9	19	160	288	448	EFSEI		12	12		384	384	TOTALES	61	61	122	976	1952	2928
COMPONENTES CURRICULARES	Créd.T	Créd.P	Total	HT	HP	Total																																										
Competencias técnicas o específicas	51	40	91	816	1280	2096																																										
Competencias para la empleabilidad	10	9	19	160	288	448																																										
EFSEI		12	12		384	384																																										
TOTALES	61	61	122	976	1952	2928																																										
										Equivalencia de un (1) crédito:(4)																																						
										HT		16		HP		32																																
MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)											Créditos			Horas																															
			I(c)	I(N)	II(c)	II(N)	III(c)	III(N)	IV(c)	IV(N)	V(c)	V(N)	VI(c)	VI(N)	Técnicos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total																												
MÓDULO Nº 01: CONTROL DEL SERVICIO DE ESTÉTICA	Competencias específicas U.C. 1. Realizar el control del servicio de estética o estilismo, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento, los criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad.	Bioseguridad	3	64													2	1	3	32	32	64																										
		Introducción A La Estética	4	96													2	2	4	32	64	96																										
		Administración En Spa	3	64													2	1	3	32	32	64																										
		Química Cosmética	3	64													2	1	3	32	32	64																										
		Primeros Auxilios	2	48													1	1	2	16	32	48																										
		Comunicación Efectiva	2	48													1	1	2	16	32	48																										
	Fundamentos De Investigación	2	48													1	1	2	16	32	48																											
Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo													3	3				96	96																													
MÓDULO Nº 02: PROCEDIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL	Competencias específicas U.C. 2. Ejecutar el servicio de estética facial, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, procedimientos y siguiendo criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.	Dermocosmética			3	64											2	1	3	32	32	64																										
		Estética Facial I			4	96												2	2	4	32	64	96																									
		Electroestética Facial			4	96												2	2	4	32	64	96																									
		Cosmeceutica			3	64												2	1	3	32	32	64																									
		Estética Facial II					4	96										2	2	4	32	64	96																									
		Micropigmentación					4	96										2	2	4	32	64	96																									
		Regeneración Celular					4	96										2	2	4	32	64	96																									
		Maquillaje Profesional Y Pestañas					4	96										2	2	4	32	64	96																									
		Herramientas Informaticas			2	48												1	1	2	16	32	48																									
	Desarrollo Personal					2	48										1	1	2	16	32	48																										
Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo													3	3				96	96																													
MÓDULO Nº 03: PROCEDIMIENTOS DE ESTÉTICA CORPORAL	Competencias específicas U.C. 3. Ejecutar el servicio de estética corporal, teniendo en cuenta los requerimientos o necesidades del cliente, técnicas, criterios estéticos y de bioseguridad e higiene.	Anatomía Y Fisiología Aplicada A La Estética															3	1	4	32	32	64																										
		Estética Corporal																2	2	4	32	64	96																									
		Electroestética Corporal																2	2	4	32	64	96																									
		Masoterapia																2	2	4	32	64	96																									
		Depilación Y Epilación																4	2	6	32	64	96																									
		Drenaje Linfático																4	2	6	32	64	96																									
		Podología Basica																3	1	4	32	32	64																									
		Tratamientos De Manos																3	1	4	32	32	64																									
		Inglés																2	1	3	16	32	48																									
		Ética y Ciudadanía																3	1	4	32	32	64																									
		Pensamiento Creativo para la Innovación																2	1	3	16	32	48																									
		Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo													3	3				96	96																											
	MÓDULO Nº 04: BIENESTAR EN TRATAMIENTOS DE SPA	Competencias específicas U.C. 4. Ejecutar el tratamiento de bienestar teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, su estructura anatómica y sus características emocionales, así como aplicando técnicas y criterios de bioseguridad e higiene.	Asistencia Al Usuario En Estética															3	1	4	32	32	64																									
Tratamientos De Spa																		4	2	6	32	64	96																									
Tratamientos Integrativos																		4	2	6	32	64	96																									
Nutricosmética																		3	1	4	32	32	64																									
Marketing Spa																		3	1	4	32	32	64																									
Liderazgo personal y profesional																		2	1	3	16	32	48																									
Proyecto Empresarial																	2	1	3	16	32	48																										
Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo													3	3				96	96																													

Pautas generales:

1. Verificar que la redacción en los campos de: denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
 2. La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
 3. Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
 4. Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
 5. En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
 6. En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.
- *Se considera el código de la carrera del CNDF, de ser el caso.
 **Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.

ANEXO 3: ITINERARIO FORMATIVO DE FARMACIA TÉCNICA

ANEXO Nº9A ITINERARIO FORMATIVO IES - EEST (PARA NIVELES FORMATIVOS: PROFESIONAL TÉCNICO, TÉCNICO Y FORMACIÓN DE AUXILIAR TÉCNICO)	
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO FRANKLIN ROOSEVELT CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1066257
SECTOR ECONÓMICO	SAUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL FAMILIA PRODUCTIVA SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	FARMACIA TÉCNICA
CÓDIGO DE SER EL CASO *	Q5286-3-004 NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO N° HORAS: 2912 N° CRÉDITOS: 121
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
N° de créditos en forma virtual	
% DE LOS CRÉDITOS QUE SON EN FORMA VIRTUAL	
% de créditos prácticos respecto del total de créditos:	

COMPONENTES CURRICULARES		Créd.T	Créd.P	Total	HT	HP	Total
Competencias técnicas o específicas		50	40	90	800	1280	2080
Competencias para la empleabilidad		10	9	19	160	188	448
EFSRT		12	12	24	192	284	584
TOTALES		60	61	121	960	1952	2912

Equivalencia de un (1) crédito: (4)		HT	HP	Total
		16	32	48

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos		Horas								
			I(I)	II(I)	III(I)	IV(I)	V(I)	VI(I)	VII(I)	VIII(I)	IX(I)	X(I)	XI(I)	XII(I)	Técnicos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticos	Total					
MÓDULO N° 01: ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA	Competencia específica para la empleabilidad	Medicina Preventiva, Salud Pública e Intercultural	4	96													2	2	4	32	64	96			
		Factores de Riesgo en salud y Bioseguridad	3	64														2	1	3	32	32	64		
		Primeros Auxilios e inyectables	3	64														2	1	3	32	32	64		
		Ciencias Básicas de la Salud	3	64														2	1	3	32	32	64		
		Anatomía y Fisiología Humana	2	48														1	1	2	16	32	48		
		Comunicación Efectiva	2	48														1	1	2	16	32	48		
		Fundamentos De Investigación	2	48														1	1	2	16	32	48		
		Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo																	3	3	6	96	96	192	
		MÓDULO N° 02: DEPENDO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Y AFINES	Competencia específica para la empleabilidad	Técnicas De Identificación Y Verificación De Las Condiciones Del Stock De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Y Productos Sanitarios			3	64											2	1	3	32	32	64	
				Expendio, Entrega, Y Venta De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios Y Afines De Libre Venta O Prescritos			4	96												2	2	4	32	64	96
Bioquímica					4	96												2	2	4	32	64	96		
Patología General					3	64												2	1	3	32	32	64		
Alternativas De Venta De Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Y Productos Sanitarios Libre Venta O Prescritos							4	96										2	2	4	32	64	96		
Módulo De Farmacia I							4	96										2	2	4	32	64	96		
Farmacología I							4	96										2	2	4	32	64	96		
Buenas Prácticas De Oficina Farmacéutica I							4	96										2	2	4	32	64	96		
Herramientas Informáticas					2	48												1	1	2	16	32	48		
Desarrollo Personal							2	48										1	1	2	16	32	48		
Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo																	3	3	6	96	96	192			
MÓDULO N° 03: ASISTENCIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Competencia específica para la empleabilidad	Buenas Prácticas De Oficina Farmacéutica II											4	96			2	2	4	32	64	96			
		Módulo de Farmacia II												4	96			2	2	4	32	64	96		
		Bases de Administración Farmacéutica													4	96			2	2	4	32	64	96	
		Gestión documental en establecimientos farmacéuticos (POES)													2	48			1	1	2	16	32	48	
		Inglés													2	48			1	1	2	16	32	48	
		Ética y Ciudadanía													3	64			2	1	3	32	32	64	
		Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo																	3	3	6	96	96	192	
		MÓDULO N° 04: ASISTENCIA EN PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES Y OFICINALES	Competencia específica para la empleabilidad	Técnicas de control de calidad en la industria farmacéutica y en farmacia especializada											4	96			2	2	4	32	64	96	
				Métodos de extracción y transformación de principios activos de las estructuras botánicas												4	96			2	2	4	32	64	96
				Farmacotecnia I												3	64			2	1	3	32	32	64
Farmacología II														3	64			2	1	3	32	32	64		
Incidencias en los Procedimientos Operativos Estandarizados (POE) en establecimientos farmacéuticos															4	96			2	2	4	32	64	96	
Buenas Prácticas de Manufactura en formulación de preparados magistrales y oficinales															4	96			2	2	4	32	64	96	
Farmacotecnia II															3	64			2	1	3	32	32	64	
Trabajo y Bioseguridad En La Industria Farmacéutica Y Galénica															3	64			2	1	3	32	32	64	
Toxicología															3	64			2	1	3	32	32	64	
Pensamiento Creativo para la Innovación															2	48			1	1	2	16	32	48	
Liderazgo personal y profesional													2	48			1	1	2	16	32	48			
Proyecto Empresarial													2	48			1	1	2	16	32	48			
Experiencia Formativa en Situación Real de Trabajo																	3	3	6	96	96	192			

Pautas generales:

- Verificar que la redacción en los campos de denominación del módulo, de la competencia específica, competencia para la empleabilidad y unidades didácticas sean las mismas que los formatos anteriores.
- La distribución de las unidades didácticas por periodos académicos deben responder al desarrollo de un aprendizaje progresivo.
- Un (1) crédito equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o el doble de horas de práctica, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30512.
- Determinar el mínimo de créditos por componente curricular, de acuerdo a la normativa.
- En el caso de los IES, el total de créditos y horas no debe superar el número mínimo de créditos y horas del siguiente nivel formativo, de acuerdo a la normativa.
- En caso, la modalidad del servicio sea semipresencial, resaltar las unidades didácticas que se desarrollen en entornos virtuales.

*Se considere el código de la carrera del CNCP, de ser el caso.
** Llenar la celda siempre que la modalidad sea semipresencial, caso contrario dejar en blanco.